

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**TESIS**

**FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO  
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO  
2025.**

**PRESENTADA POR:**

**EDUARDA VERONICA HUANCA GRANDE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 8.19%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 23 OCT 2025, 4:03 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
2.47%

● CHANGED TEXT  
5.71%

## Report #29455209

EDUARDA VERONICA HUANCA GRANDE // FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO 2025. RESUMEN El impuesto predial constituye un a fuente esencial de financiamiento, para la ejecución de obras públicas y la provisión de servicios básicos. **34** El objetivo fue analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el periodo 2025. Se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional y diseño no experimental, se aplicó encuestas mediante cuestionario semiestructurado a 50 contribuyentes, los datos fueron analizados mediante la estadística inferencial y descriptiva (coeficiente de Pearson). Los resultados muestran correlaciones significativas entre cultura tributaria ( $r=0,510$ ;  $p=0,000$ ), información tributaria ( $r=0,318$ ;  $p=0,024$ ) y nivel socioeconómico ( $r=0,427$ ;  $p=0,003$ ) con la recaudación predial. El 66% de los contribuyentes reconoce el pago como obligación cívica y el 92 % confía en la inversión de los recursos municipales. Sin embargo, el 70 % reporta dificultades económicas y un 50 % desconoce los cronogramas de pago. Se concluye que la recaudación depende de factores sociales, informativos y económicos, más allá de la gestión administrativa. En conclusión, la recaudación predial no depende únicamente de la gestión administrativa, sino también de

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**  
**FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO**  
**PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO**  
**2025.**

**PRESENTADA POR:**

**EDUARDA VERONICA HUANCA GRANDE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:   
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

PRIMER MIEMBRO

:   
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO

:   
Dra. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

:   
Dra. MARLENE CUSP MONTESINOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios.

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 30 octubre del 2025.

## DEDICATORIA

Con todo mi amor y cariño a mis amados padres Víctor y Luciana, por haberme apoyado en el proceso de mi formación profesional, por creer en mi capacidad para lograrlo, siempre atesoraré su confianza y amor que me brindaron en cada paso de este camino. Esta Tesis no se habría logrado sin su apoyo incondicional.

A mis amigos que me alentaron y acompañaron en este proceso.

## AGRADECIMIENTOS

- Con profunda estima y reconocimiento expreso mi más sincera gratitud a mi asesor de Tesis Dra. Marlene Cusi Montesinos por su orientación y apoyo profesional, en la dirección y elaboración de esta Tesis. De igual forma agradecer a los miembros del jurado: M.S.c. Korina Asqui Gomez, Presidenta del jurado, Mtra. Nataly Silvia García Vilca, primer miembro y a la Dra. Celia Verenissee Ortiz de Orue Rojas, segundo miembro. Gracias por su compromiso y orientación académica.
- Mi gratitud se extiende a la Universidad Privada San Carlos por abrirme las puertas y darme la oportunidad de tener una formación profesional de excelencia. Expreso también mi gratitud para el área de coordinación de investigación, su apoyo y disposición han sido relevantes para la culminación de esta tesis.
- A mi familia, de manera especial a mis padres, por darme su apoyo incondicional, gracias por estar en las situaciones de dificultad a lo largo de mi carrera y esta etapa. Sin ustedes, no habría sido posible concretar esta meta.
- Finalmente, agradezco a todos mis amigos y personas que me han colaborado en llevar a cabo esta investigación. Su ayuda en la recopilación de datos y sus aportes de ideas, me sirvieron de gran ayuda. Muchas gracias por todo.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	13
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>14</b>
1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL	14
1.2.2. A NIVEL NACIONAL	16
1.2.3. A NIVEL LOCAL	18
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>19</b>
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	19
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>20</b>
2.1.1. FACTORES SOCIOCULTURALES	20
2.1.2. FACTORES ECONÓMICOS	21
2.1.3. IMPUESTO PREDIAL	22
2.1.4. PROCESO DE RECAUDACIÓN	22
2.1.5. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	23
2.1.6. EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	24
2.1.7. PROCESO Y PROCEDIMIENTO DEL PAGO	24
2.1.8. IMPORTANCIA Y DESTINO DE LOS FONDOS	24
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>25</b>
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	25
2.2.2. GESTIÓN TRIBUTARIA	26
2.2.3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA	26
2.2.4. IMPUESTO PREDIAL	26
2.2.5. NIVEL SOCIOECONÓMICO	27
2.2.6. PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	27
2.2.7. RECAUDACIÓN	28
2.2.8. MARCO NORMATIVO	28
<b>2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	28
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	29

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>30</b>
-----------------------------	-----------

<b>3.2. TAMAÑO DE MUESTRA</b>	<b>31</b>
3.2.1 POBLACIÓN	31
3.2.2 MUESTRA	32
<b>3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS</b>	<b>32</b>
3.3.1. TÉCNICAS	32
3.3.2. INSTRUMENTOS	33
<b>3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>	<b>33</b>
<b>3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	<b>34</b>
3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	34
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	35
<b>4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>	<b>43</b>
4.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3	49
<b>4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS</b>	<b>59</b>
4.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	59
4.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	61
4.4.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	62
4.4.4. HIPÓTESIS GENERAL	64
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>67</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>69</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>76</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 01:</b> Número de contribuyentes	31
<b>Tabla 02:</b> Operacionalización de variables	33
<b>Tabla 03:</b> Correlación de Pearson	35
<b>Tabla 04:</b> Correlación de Pearson de la información tributaria	43
<b>Tabla 05:</b> Correlación de Pearson del nivel socioeconómico	49
<b>Tabla 06:</b> Correlación de Pearson de los factores determinantes	58
<b>Tabla 07:</b> Contrastación de hipótesis 1	59
<b>Tabla 08:</b> Contrastación de hipótesis 2	61
<b>Tabla 09:</b> Contrastación de hipótesis 3	62
<b>Tabla 10:</b> Contrastación de hipótesis general	64

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 01:</b> Ubicación de la provincia de Azángaro	31
<b>Figura 02:</b> Propósito del impuesto predial	36
<b>Figura 03:</b> Obligación del impuesto predial	38
<b>Figura 04:</b> Recaudación del impuesto predial	39
<b>Figura 05:</b> Administración de los recursos públicos	40
<b>Figura 06:</b> Responsabilidad cívica y moral	42
<b>Figura 07:</b> Información del impuesto predial	44
<b>Figura 08:</b> Cronograma de pago	45
<b>Figura 09:</b> Información de beneficios y descuentos tributarios	46
<b>Figura 10:</b> Promueve campañas de información	47
<b>Figura 11:</b> Sanciones por el incumplimiento del impuesto predial	48
<b>Figura 12:</b> Pago del impuesto predial	51
<b>Figura 13:</b> Ingresos suficientes para el pago del impuesto predial	52
<b>Figura 14:</b> Monto de pago del impuesto predial	53
<b>Figura 15:</b> Impuesto razonable del impuesto predial	54
<b>Figura 16:</b> Pago del impuesto predial	55
<b>Figura 17:</b> Facilidades de pago	56
<b>Figura 18:</b> Fraccionamiento del impuesto predial	57
<b>Figura 19:</b> Encuesta al contribuyente del barrio Alianza	88
<b>Figura 20:</b> Encuesta al contribuyente del barrio Vilcapaza	88
<b>Figura 21:</b> Encuesta al contribuyente del barrio Lizandro Luna	89
<b>Figura 22:</b> Encuesta al contribuyente del cercado	89

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	77
<b>Anexo 02:</b> Modelo de instrumento	78
<b>Anexo 03:</b> Compromiso ético	81
<b>Anexo 04:</b> Validación del instrumento 1	82
<b>Anexo 05:</b> Validación del instrumento 2	84
<b>Anexo 06:</b> Resultados de las encuestas realizadas	86
<b>Anexo 07:</b> Reporte de contribuyentes	87
<b>Anexo 08:</b> Encuesta a contribuyentes	88

## RESUMEN

El impuesto predial constituye una fuente esencial de financiamiento, para la ejecución de obras públicas y la provisión de servicios básicos. El objetivo fue analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el periodo 2025. Se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional y diseño no experimental; se aplicaron encuestas mediante cuestionario semiestructurado a 50 contribuyentes; los datos fueron analizados mediante la estadística inferencial y descriptiva (coeficiente de Pearson). Los resultados muestran correlaciones significativas entre cultura tributaria ( $r=0,510$ ;  $p=0,000$ ), información tributaria ( $r=0,318$ ;  $p=0,000$ ) y nivel socioeconómico ( $r=0,427$ ;  $p=0,003$ ), con la recaudación predial. El 78 % de los contribuyentes considera el pago como obligación cívica. Sin embargo, el 68 % reporta dificultades económicas y un 50 % desconoce los cronogramas de pago. Se concluye que la recaudación predial no depende únicamente de la gestión administrativa, sino también de factores sociales y económicos vinculados a la percepción ciudadana. Se recomienda fortalecer la educación fiscal, mejorar la transparencia en la gestión municipal y brindar facilidades de pago para mejorar el cumplimiento de pago.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, Cumplimiento tributario, Factores socioeconómicos, Impuestos, Recaudación predial.

## ABSTRACT

The property tax constitutes an essential source of financing for the execution of public works and the provision of basic services. The objective of the study was to analyze the determining factors in the collection of property tax in the Provincial Municipality of Azángaro during the 2025 period. A quantitative, descriptive–correlational, and non-experimental design approach was used. Surveys were conducted using a semi-structured questionnaire applied to 50 taxpayers. The data were analyzed through descriptive and inferential statistics using Pearson’s correlation coefficient. The results show significant correlations between tax culture ( $r = 0.510$ ;  $p = 0.000$ ), tax information ( $r = 0.318$ ;  $p = 0.000$ ), and socioeconomic level ( $r = 0.427$ ;  $p = 0.003$ ) with property tax collection. In addition, 78% of taxpayers consider tax payment a civic duty, 68% report economic difficulties, and 60% are unaware of the payment schedules. It is concluded that property tax collection does not depend solely on administrative management, but also on social, informational, and economic factors linked to citizens’ perceptions. It is recommended to strengthen tax education, improve municipal transparency, and provide payment facilities to enhance tax compliance.

**Keywords:** Tax culture, Tax compliance, Socioeconomic factors, Taxes, Property collection.

## INTRODUCCIÓN

El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingresos de los gobiernos locales, lo que permite financiar proyectos de infraestructura, saneamiento básico y los servicios comunitarios (Paz, 2025) y su importancia radica en la sostenibilidad financiera de las municipalidades, que dependen en gran medida de una recaudación eficiente para garantizar obras y servicios públicos de calidad. No obstante, el cumplimiento de esta obligación tributaria enfrenta dificultades asociadas a la evasión, la falta de cultura fiscal y las condiciones socioeconómicas de los contribuyentes (Rituay & Baylon, 2024). Además, la provisión de información tributaria clara y accesible incide de manera significativa en las tasas de cumplimiento, lo que evidencia que la comunicación entre estado y contribuyente, es un factor decisivo en el comportamiento fiscal.

En este contexto, la investigación se centra en analizar los factores determinantes de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025. Para ello, se consideran tres dimensiones fundamentales: la cultura tributaria, la información tributaria y el nivel socioeconómico, con el fin de aportar evidencias empíricas que contribuyan a la mejora de la gestión municipal y a la formulación de políticas locales orientadas a incrementar la eficiencia recaudatoria. Lo cual la investigación presenta el siguiente contenido:

- En el capítulo I: Se realiza el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación.
- En el capítulo II: Se detalla el marco teórico y conceptual de las dos variables del presente trabajo.
- En el capítulo III: Se explica la metodología de la investigación.
- En el capítulo IV: Análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La recaudación del impuesto predial enfrenta desafíos universales, como estructuras institucionales débiles, registros incompletos de propiedad y políticas fiscales inadecuadas. Además, existen factores determinantes en la reducción de la cultura tributaria a nivel mundial, esto se contrasta con el factor socioeconómico de muchas familias al no poder cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que afecta la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos sostenibles y financiar infraestructura esencial. Además, existen variables macroeconómicas como el PIB y la población, los cuales tienen efectos estadísticamente significativos sobre la recaudación predial (Awasthi et al., 2020).

En el Perú, el impuesto predial representa cerca del 72 % de los ingresos tributarios municipales, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer una cultura tributaria adecuada para su sostenibilidad de todos los gobiernos locales (Romero et al., 2021a).

Un trabajo reciente constató que existe una relación directa entre una cultura tributaria y la reducción de la evasión fiscal, destacando la importancia de la educación tributaria y la formalización para mejorar la recaudación local (De La Cruz & Bocanegra, 2024).

En la ciudad de Puno, existen brechas como el nivel económico de muchas familias, los cuales tienen ingresos limitados solo para la subsistencia y no para cumplir con sus

obligaciones tributarias; por lo tanto, se ha analizado cómo la cultura tributaria influye en la recaudación oportuna de impuestos prediales y arbitrios municipales (Rituay & Baylon, 2024). Otro aspecto crítico es la baja cultura tributaria de la población, muchos contribuyentes desconocen la importancia del pago oportuno de sus impuestos para el financiamiento de obras y servicios locales. Esta situación se refleja en los niveles de morosidad que afectan la liquidez de la municipalidad y limitan su capacidad de invertir en proyectos que eleven la calidad de vida en la provincia (Tudela et al., 2024a).

En el caso de la Municipalidad Provincial de Azángaro, la recaudación tributaria enfrenta limitaciones, por la escasa voluntad de pago de los contribuyentes. La falta de actualización en el catastro urbano y rural, genera información incompleta sobre el valor real de las propiedades, lo que reduce la base imponible del impuesto predial. A esto se suma una débil capacidad de fiscalización por parte de la administración municipal, que dificulta detectar omisiones o evasiones en los registros tributarios.

#### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuáles son los factores determinantes que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025?

#### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?
- ¿Cómo influye la información tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?
- ¿Cómo influye el nivel socioeconómico en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Paz (2025) en su artículo “Determinants of Subnational Tax Collection in Federal Contexts”, identificó determinantes de la recaudación tributaria subnacional, enfocándose en características de la autoridad recaudadora, factores socioeconómicos y el grado de independencia gubernamental. La metodología empleada consistió en un análisis de regresión lineal múltiple basado en correlaciones significativas entre las variables estudiadas. Los resultados indican que el número total de empresas establecidas en cada estado, el número de empleados asalariados reportados y la infraestructura turística (medida por el número de noches de hotel ocupadas anualmente) están asociados con el esfuerzo fiscal. Además, se observa que los estados mexicanos recaudan menos que sus contrapartes en otros países federales debido a restricciones en el sistema tributario legal, y que su esfuerzo fiscal ha mostrado un crecimiento mínimo en la última década. El estudio destaca la importancia de considerar estos factores al diseñar políticas fiscales para mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria subnacional en contextos federales.

Echavarría y Monkkonen (2025) en su artículo “Challenges to Equitable and Effective Land Value Capture: Lessons from Mexico City”, compararon cuatro instrumentos: impuestos a la propiedad, gravámenes por transferencia de bienes raíces, cargos por desarrollo y cargos por mejoras, identificando sus limitaciones técnicas y políticas. La metodología consiste en un estudio de caso combinado con análisis de datos secundarios, incluyendo recaudación histórica, cobertura territorial y magnitud de los cargos aplicados, junto con la construcción de un marco conceptual para evaluar los retos políticos y técnicos de cada mecanismo. Los resultados cuantitativos muestran que los impuestos prediales representan menos del 1% del valor del suelo urbano, los gravámenes por transferencia aportan 0.5 1% del valor de las propiedades, los cargos por

desarrollo generan entre 5 y 15 millones de pesos por proyecto, y solo el 35 - 40% del área urbana está cubierta por estos mecanismos.

González et al. (2025) en su artículo “Property tax and urban development: a systematic review”, aplicaron una revisión sistemática de 52 estudios recientes. Identificaron tres factores recurrentes: actualización catastral, eficiencia en la cobranza y cultura tributaria. Los resultados muestran que la implementación de campañas de educación tributaria logra incrementos de 10 a 18% en el cumplimiento de pago, mientras que la digitalización catastral aumenta la recaudación en promedio en 22%. Concluyen que la recaudación predial mejora sustancialmente cuando se articulan medidas técnicas y sociales.

Fraenkel y Krumholz (2025) en su artículo “Property taxation as compensation for local externalities: Evidence from large plants”, analizó si los impuestos prediales de grandes plantas industriales compensan a las comunidades locales por los costos que generan. Usando un enfoque cuasi-experimental. Los resultados muestran que la instalación de enormes plantas incrementa significativamente la base impositiva local, aumenta el gasto municipal y reduce las tasas prediales, lo que representa un beneficio medible para los residentes. También se evidencia que, en lugares donde los gobiernos tienen menos acceso al impuesto predial, disminuye la probabilidad de que se instalen nuevas plantas. En conclusión, el estudio confirma que los beneficios fiscales derivados de estas industrias influyen en las decisiones municipales de desarrollo, compensando en parte las externalidades negativas que producen.

Matikonis y Gobey (2024) en su artículo “Small Business Property Tax Reductions and Firm Productivity”, analizaron los efectos de las reducciones en el impuesto predial en pequeñas empresas. La metodología combinó un modelo no paramétrico Random Effects Expectation Maximisation (RE-EM). Los resultados cuantitativos mostraron que las reducciones generalizadas del impuesto predial se asociaron con una disminución promedio de 2,3% en la productividad laboral y un 1,7% menos en crecimiento de ventas,

en comparación con empresas no beneficiadas. Estos hallazgos van en contra de la idea de que los incentivos fiscales mejoran la eficiencia. Muestran que, si no se aplican de manera adecuada, los beneficios fiscales pueden dar como resultado un menor rendimiento económico. En conclusión, los autores sostienen que las políticas de alivio fiscal deben diseñarse de manera más selectiva y vinculada a objetivos productivos para evitar efectos negativos no deseados.

### **1.2.2. A NIVEL NACIONAL**

Tudela et al. (2024) en su artículo “Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010–2020”, analizaron mediante un modelo cuantitativo longitudinal de panel y análisis de conglomerados la incidencia de la inversión pública en transporte, saneamiento y cultura/deporte sobre la recaudación del impuesto predial. Los resultados muestran que un aumento del 1 % en la inversión en transporte se traduce en un incremento de la recaudación del impuesto predial de entre 0,2588 % y 0,3182 %. Mientras que un aumento del 1 % en saneamiento implica una mejora de entre 0,1208 % y 0,1377 %. Además, un 1 % adicional en cultura y deporte se asocia con un aumento de entre 0,0923 % y 0,1434 %, dependiendo del clúster analizado. La inversión pública en infraestructura, especialmente en transporte, tiene un impacto positivo y notable en la recolección del impuesto predial en los municipios estudiados. Esto indica que es importante dar prioridad a estos sectores al planear el presupuesto local para mejorar la recaudación de impuestos.

Tamayo y Machaca (2024) en su artículo Gestión de administración fiscal y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital peruana. Determinaron la relación de la gestión de administración fiscal y la recaudación del impuesto predial. La metodología es cuantitativa, diseño descriptivo-correlacional, con una muestra de 22 funcionarios municipales, aplicando cuestionario estructurado. Se obtuvo una correlación de

Spearman de 0.707 con significancia de 0.000, evidenciando una relación robusta y positiva entre gestión fiscal eficiente y recaudación predial. Una adecuada gestión de la administración fiscal incide directamente en el aumento de la recaudación del impuesto predial.

Puerta (2023) en su artículo “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú”, determinó la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en municipalidades distritales de Rioja. Emplearon un enfoque cuantitativo-correlacional descriptivo con una muestra de 30 trabajadores del área de tributación en municipalidades seleccionadas mediante muestreo estratificado. Los resultados revelan un coeficiente de correlación de Spearman muy alto ( $\rho = 0,899$ ;  $p = 0,000$ ) entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Destacan que el 70 % de los encuestados considera que la recaudación es “alta”, el 26,7 % la califica como “media” y solo el 3,3 % la percibe como “baja”. También se muestra que ciertas áreas de la gestión tributaria, como planificación ( $\rho = 0,456$ ), organización ( $\rho = 0,601$ ), dirección ( $\rho = 0,684$ ) y control ( $\rho = 0,693$ ), tienen relaciones significativas y positivas con sus respectivas áreas en la recaudación. Una buena gestión de impuestos, que incluya planificación, organización, dirección y control, mejora la recaudación de impuestos sobre la propiedad. Esto indica que al fortalecer estos procesos, se puede tener un mejor desempeño en la recolección de impuestos a nivel municipal.

Tarrillo y Callao (2022) en su artículo “Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota”, analizaron cómo la gestión tributaria incide en la recaudación efectiva del impuesto predial en Chota. Metodología: cuantitativa, con análisis documental y estadístico de los niveles de recaudación en 2019–2020. Se evidenció una caída del 30 % en la recaudación del 2020 respecto a 2019 por deficiencias en planificación, organización y control. La gestión tributaria deficiente

afecta directamente la recaudación predial; se recomienda fortalecer procesos de planeación y control.

Cardozo et al. (2022) en su artículo "La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén", determinaron si la gestión de cobranza está relacionada con la recaudación del impuesto predial en Jaén durante el 2020. Emplearon un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y correlacional, se encuestó a los 38 trabajadores de la oficina de rentas. Los resultados muestran una relación positiva significativa con un coeficiente de Spearman de  $\rho = 0.632$  ( $p < 0.001$ ) entre la gestión de cobranza y la recaudación. Además, la dimensión control de deuda mostró una correlación casi perfecta con la recaudación ( $\rho = 0.937$ ,  $p < 0.001$ ), mientras que las otras dimensiones análisis de cartera ( $\rho = 0.605$ ), cobranza domiciliaria ( $\rho = 0.688$ ), y segmentación de cartera ( $\rho = 0.741$ ) también exhibieron relaciones positivas destacables. La recaudación del impuesto predial sugiere que fortalecer estas áreas es crucial para mejorar el desempeño tributario municipal.

### **1.2.3. A NIVEL LOCAL**

Calcina (2024) en su investigación "Obligaciones del contribuyente y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno – 2022", Calcina Portillo analiza cómo las obligaciones del contribuyente influyen en la recaudación del impuesto predial. Aplicando un diseño correlacional con enfoque cuantitativo, se encuestó a 97 ciudadanos urbanos, encontrando una correlación positiva de 0.893 entre las variables estudiadas. Los resultados indican que la cultura tributaria y la política inciden significativamente en las obligaciones del contribuyente, lo que afecta la recaudación. La conclusión subraya la necesidad de mejorar la comunicación y educación tributaria para aumentar la recaudación del impuesto predial.

Quispe (2022) en su artículo "Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Azángaro, 2022", determinó la relación entre la recaudación

del impuesto predial y las finanzas públicas municipales. Utilizando un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y población de 28 trabajadores municipales, se encontró una correlación positiva del 76.7% entre ambas variables. Los resultados sugieren que una mayor recaudación del impuesto predial mejora la situación financiera de la municipalidad, permitiendo una mayor inversión en servicios públicos. La conclusión destaca la importancia de fortalecer la administración tributaria para optimizar los ingresos municipales y, por ende, los servicios a la comunidad.

Espillico (2020) en su artículo "Incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno – 2022", examinó cómo la fiscalización tributaria impacta en la recaudación del impuesto predial. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. Los resultados mostraron una correlación significativa de 0.562 entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial. Esto indica que una fiscalización más efectiva contribuye a mejorar la base imponible y la cultura tributaria, lo que incrementa la recaudación. Es necesario fortalecer las acciones de fiscalización para optimizar los ingresos de la municipalidad.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Evaluar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.
- Analizar la influencia de la información tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.
- Analizar la influencia del nivel socioeconómico de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Azángaro.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. FACTORES SOCIOCULTURALES

Estos factores se centran en las actitudes, valores, creencias y percepciones de la comunidad que influyen en la moral fiscal y el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

- **Cultura y conciencia tributaria:** La cultura tributaria reúne valores, normas y percepciones que la sociedad mantiene frente a los impuestos. Cuando los ciudadanos entienden que los tributos financian servicios públicos y desarrollo local, aumenta su disposición a pagar (Quiroz & Heredia, 2023). Una baja conciencia tributaria, en cambio, se asocia a la normalización de la evasión y a una menor percepción de legitimidad de los tributos (E. D. L. C. Sánchez et al., 2022). Las campañas de educación fiscal y la promoción de una cultura de cumplimiento son herramientas claves para fortalecer este aspecto.
- **Confianza en la gestión municipal:** La confianza en el gobierno local es un pilar de la moral fiscal. Cuando los contribuyentes perciben que los recursos se administran con transparencia, eficiencia y sin corrupción, su predisposición a pagar aumenta (Rojas & Barbarán, 2021b). La rendición de cuentas clara y la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre el presupuesto municipal mejoran la confianza, lo

que hace que la recaudación sea más aceptada y ayuda a disminuir la evasión (Auerbach, 2010).

- **Percepción de la equidad y la justicia tributaria:** Influye en la recaudación, si los contribuyentes sienten que las cargas fiscales están distribuidas de manera desigual o que existen privilegios para ciertos sectores, la voluntad de pagar disminuye (Hanif et al., 2020). Una fiscalización justa y la aplicación de sanciones a los evasores por igual a todos los ciudadanos refuerzan la percepción de justicia y fomentan la cooperación fiscal (Quiroz & Heredia, 2023).

### 2.1.2. FACTORES ECONÓMICOS

Los factores económicos se refieren a las variables financieras y materiales que inciden directamente en la capacidad y la voluntad de los contribuyentes para pagar sus impuestos.

- **Capacidad de pago de los contribuyentes:** La capacidad económica de los ciudadanos es un pilar fundamental para la recaudación, pero a la vez es una determinante para el pago de sus tributos. Una mayor capacidad de ingresos en la población se traduce en una mayor propensión a cumplir con sus obligaciones fiscales (Auerbach, 2010). Además, se subraya que existe una relación directa entre el nivel de ingresos per cápita y la recaudación de impuestos. A mayores ingresos, mayor poder adquisitivo y, por lo tanto, mayor capacidad para pagar tributos (Hanif et al., 2020). En un escenario de crecimiento económico local, los ciudadanos muestran más disposición a destinar parte de sus ingresos al pago de impuestos, lo que incrementa la recaudación (Rojas & Barbarán, 2021b).
- **Valor catastral de los predios:** El impuesto predial se determina en función del valor catastral del inmueble. Por ello, contar con una base imponible actualizada y alineada con los valores de mercado, es clave para lograr una recaudación eficiente (Hanif et al., 2020). La falta de actualización del catastro, frecuente en muchas

municipalidades, genera que la recaudación no refleje el valor real del patrimonio de los contribuyentes y se produzca una sub recaudación (Ríos & Sánchez, 2022). Una gestión catastral moderna y precisa se convierte en un factor económico decisivo para incrementar los ingresos por este concepto.

### **2.1.3. IMPUESTO PREDIAL**

El impuesto predial es un tributo patrimonial que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos (Auerbach, 2010). A diferencia de otros tributos, como el Impuesto General a las Ventas (IGV), este se considera un impuesto directo porque recae directamente sobre el contribuyente, sin posibilidad de ser transferido a un tercero. Su naturaleza lo convierte en una fuente de ingresos estable y predecible para las municipalidades, lo cual es vital para la planificación de proyectos y servicios a largo plazo (Hanif et al., 2020).

La legislación peruana, a través de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N.º 776), establece las bases legales para el cálculo del impuesto predial. Este tributo se determina sobre el valor del predio, el cual se obtiene a partir del autovalúo, es decir, la valoración de la propiedad efectuada por la municipalidad correspondiente o declarada directamente por el contribuyente. La correcta aplicación de este marco normativo es fundamental para garantizar la equidad en la carga tributaria y la eficiencia en la recaudación municipal.

### **2.1.4. PROCESO DE RECAUDACIÓN**

La recaudación del impuesto predial constituye un proceso multifacético, que comprende diversas etapas críticas para su eficacia. En primer lugar, resulta indispensable que la municipalidad cuente con un catastro actualizado, entendido como el registro detallado y sistemático de todas las propiedades ubicadas en su jurisdicción. Un catastro preciso no solo garantiza la identificación adecuada de los contribuyentes, sino también una

valoración justa de los predios, lo que contribuye a la equidad tributaria y previene prácticas de evasión y elusión fiscal (Ríos & Sánchez, 2022).

Después de actualizar el catastro, la municipalidad debe aplicar un sistema de notificación y cobranza claro. Esto implica:

- Enviar avisos de vencimiento a tiempo.
- Habilitar formas de pago fáciles, en ventanilla y en línea.
- Realizar campañas de información que recuerden la importancia de cumplir.

La eficiencia no se mide solo por cuánto dinero entra a las arcas, también por cuántos contribuyentes pagan dentro del plazo y por la reducción de la morosidad.

Si alguien no cumple, la municipalidad necesita un sistema firme de fiscalización y cobranza coactiva. Así asegura recuperar la deuda y evita que se normalice el incumplimiento.

#### **2.1.5. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

La recaudación eficaz del impuesto predial es clave para que los gobiernos locales tengan autonomía fiscal. A diferencia de las transferencias del gobierno central, los ingresos propios les permiten decidir en qué gastar y cómo atender a la población. En la mayoría de municipalidades, este impuesto es la principal fuente de financiamiento para servicios como:

- Mantenimiento de la infraestructura vial.
- Recojo de residuos sólidos y limpieza pública.
- Alumbrado público.
- Parques y áreas verdes.
- Seguridad ciudadana (a través del serenazgo).

Una recaudación exitosa fortalece la relación entre la municipalidad y sus ciudadanos, ya que el contribuyente puede observar directamente cómo sus impuestos se traducen en

mejoras tangibles en su entorno, lo que a su vez fomenta una mayor conciencia tributaria (Quiroz & Heredia, 2023).

Este proceso puede ser:

- **Voluntario:** El contribuyente realiza el pago dentro del plazo establecido, mediante canales físicos o digitales.
- **Coactivo:** La administración ejecuta medidas de cobranza forzosa (embargos, retenciones, remates) ante el incumplimiento del pago.

La recaudación depende de sistemas digitales, recordatorios oportunos y atención clara. La pandemia mostró que los sistemas tradicionales no bastan (Flores et al., 2024), e incluso la recaudación efectiva requiere confianza en la administración tributaria (Cayatopa, 2021).

#### **2.1.6. EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**

Es una obligación para todo propietario de inmuebles. Está regulado por la Ley de Tributación Municipal. Cumplir con este pago no es solo un requisito legal. También es la base que asegura a los gobiernos locales los recursos necesarios para financiar servicios y atender a la comunidad.

#### **2.1.7. PROCESO Y PROCEDIMIENTO DEL PAGO**

El pago del impuesto predial empieza con el autovalúo. Tú declaras el valor de tu predio cada año y la municipalidad calcula el monto a pagar a partir de esa declaración (MEF, 2020). Tienes dos opciones:

- Pagar todo al contado en el primer trimestre, con descuentos que premian el cumplimiento ágil.
- Dividirlo en cuatro cuotas trimestrales, con fechas de vencimiento fijadas por la municipalidad.

La eficacia del cobro depende de la gestión municipal. La administración debe:

- Emitir y notificar los recibos de pago a tiempo.

- Ofrecer medios de pago accesibles en ventanillas y plataformas digitales.

### **2.1.8. IMPORTANCIA Y DESTINO DE LOS FONDOS**

El impuesto predial es una de las principales herramientas de autonomía fiscal de los gobiernos municipales en Perú. A diferencia de los fondos transferidos por el gobierno central, los ingresos propios permiten a las municipalidades tomar decisiones más independientes sobre sus prioridades de gasto y la provisión de servicios (Hanif et al., 2020). Los fondos recaudados se destinan a financiar servicios públicos esenciales que impactan directamente en la calidad de vida de los residentes del distrito. Estos servicios incluyen el mantenimiento de la infraestructura vial, el alumbrado público, el recojo de residuos sólidos y los servicios de seguridad ciudadana (Quiroz & Heredia, 2023).

La relación entre el pago del impuesto y la calidad de los servicios públicos es crucial. Cuando el contribuyente percibe que su contribución se traduce en mejoras tangibles en su entorno, la voluntad de pago y la confianza en la gestión municipal aumentan. Este ciclo virtuoso fortalece la legitimidad de la recaudación y fomenta una cultura de cumplimiento fiscal en la comunidad.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA**

Es la forma de pensar y actuar frente a los impuestos, incluye valores, actitudes y prácticas que se desarrollan frente al cumplimiento fiscal (Mamani et al., 2022). La cultura tributaria se basa en la educación, la transparencia y la confianza en las instituciones (Sánchez et al., 2021).

**Cumplimiento de pago:** Es el proceso mediante el cual la administración tributaria constata, a través de registros, declaraciones juradas y comprobantes de pago, que los contribuyentes han efectuado oportunamente la cancelación de sus tributos, garantizando el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales (Cayatopa, 2021).

**Obligación de pago:** Es la responsabilidad legal y moral del contribuyente de cumplir con el pago de los tributos establecidos por la normativa vigente. Representa la interiorización del deber ciudadano hacia el sostenimiento del Estado y de los servicios públicos.

**Actitud frente al cumplimiento:** Se refiere a la disposición psicológica y conductual del contribuyente frente al pago de impuestos. Incluye la aceptación voluntaria de la norma, la resistencia o el rechazo, y refleja el nivel de compromiso con el cumplimiento tributario.

### 2.2.2. GESTIÓN TRIBUTARIA

La gestión tributaria es el trabajo coordinado y estructurado de las municipalidades, para la correcta recaudación de impuestos. Incluye registro, fiscalización, atención al contribuyente y cobranza (Vázquez et al., 2025). La gestión tributaria eficiente se basa en planificación, organización y control (Díaz & Lobato, 2015). Además, la informalidad y la desconfianza en el sistema tributario limitan la recaudación (Arango et al., 2022)

### 2.2.3. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Es el conjunto de datos, documentos y registros contables, financieros y administrativos que tienen relevancia para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una persona natural o jurídica. Es toda aquella información que sirve de base para la determinación, fiscalización, control y recaudación de tributos (Mamani et al., 2022).

**Cronogramas de pago:** Es el grado de familiaridad que tienen los contribuyentes con los plazos y fechas establecidos por la administración tributaria para efectuar sus pagos, lo que facilita la puntualidad en el cumplimiento (Díaz & Lobato, 2015).

**Beneficios de pronto pago:** Se refiere al entendimiento de los contribuyentes acerca de los incentivos o descuentos otorgados por cumplir sus obligaciones antes de los plazos límite, lo que puede motivar el cumplimiento oportuno (Arango et al., 2022).

**Conocimiento de sanciones:** Implica la claridad que tienen los contribuyentes sobre las consecuencias legales, económicas y administrativas que se generan por el incumplimiento o retraso en el pago de los tributos (Agualongo & Garcés, 2020).

#### 2.2.4. IMPUESTO PREDIAL

El impuesto predial es un tributo municipal de carácter directo que grava la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales. Su base imponible se determina mediante el autovalúo del predio, calculado al 1 de enero de cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 776 - Ley de Tributación Municipal (MEF, 2020). Por lo tanto, el impuesto predial es clave para financiar servicios locales. Sin actualización catastral, la recaudación se queda en déficit (Romero et al., 2021b).

#### 2.2.5. NIVEL SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico de un individuo está determinado por variables como el ingreso mensual, el nivel educativo alcanzado, la ubicación geográfica de su residencia y el acceso a servicios básicos. Este conjunto de factores incide directamente en su capacidad contributiva, es decir, en la posibilidad real de cumplir con sus obligaciones fiscales (Agualongo & Garcés, 2020).

Es la desigualdad socioeconómica la que limita el acceso a servicios básicos. Esto afecta la equidad tributaria (D'Amico, 2016).

- **Capacidad de pago:** Es la posibilidad económica real que tiene un contribuyente para asumir sus obligaciones tributarias en función de sus ingresos, gastos y patrimonio (Díaz & Lobato, 2015).
- **Razonabilidad del impuesto:** Se refiere a la percepción del contribuyente de que el monto del tributo exigido guarda proporción con su nivel de ingresos y con la capacidad económica que posee (Arango et al., 2022).
- **Facilidad de pago:** Representa la percepción de los contribuyentes respecto a la accesibilidad y simplicidad de los mecanismos de pago (canales digitales, bancos, oficinas), lo que reduce barreras administrativas (Agualongo & Garcés, 2020).

#### 2.2.6. PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

- **Opinión sobre calidad de servicios públicos:** Es la valoración subjetiva de los contribuyentes sobre la eficiencia, cobertura y utilidad de los servicios municipales que se financian con los tributos (Agualongo & Garcés, 2020).
- **Relación percibida entre pago y mejoras en la ciudad:** Se refiere a la asociación que hacen los contribuyentes entre el pago de tributos y las mejoras visibles en infraestructura, limpieza, seguridad u otros servicios comunales (Cayatopa, 2021).

### **2.2.7. RECAUDACIÓN**

La recaudación tributaria es el conjunto de acciones administrativas orientadas a obtener el ingreso efectivo de los tributos declarados por los contribuyentes o determinados por la administración tributaria (SUNAT, 2020).

### **2.2.8. MARCO NORMATIVO**

La Constitución Política del Perú (1993) reconoce la autonomía económica de los gobiernos locales (art. 194), facultándolos a recaudar impuestos municipales.

El Decreto Legislativo N.º 776 – Ley de Tributación Municipal y su Texto Único Ordenado (D.S. N.º 156-2004-EF) regulan el impuesto predial, definiendo la base imponible (autovalúo), los plazos de pago, beneficios por pronto cumplimiento y sanciones por morosidad.

Código Tributario (D.S. N.º 133-2013-EF) establece los procedimientos de fiscalización, cobranza ordinaria y coactiva, aplicables a los contribuyentes que incumplen sus obligaciones. En el marco de la modernización, la SUNAT ha implementado sistemas electrónicos como el SEE (R.S. 300-2014) y el SIRE (R.S. 112-2021), que fortalecen la transparencia y el control de los registros tributarios.

## **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Los factores determinantes influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.

### 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

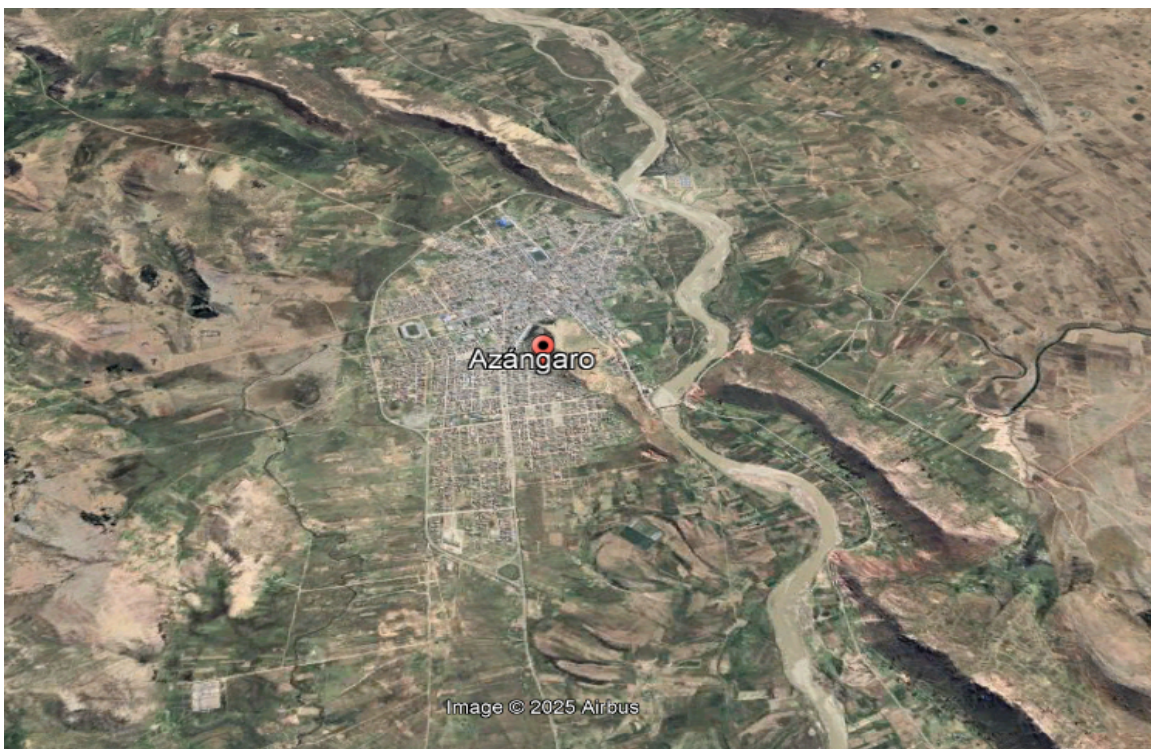
- La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.
- La información tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.
- El nivel socioeconómico de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

Esta investigación se realizó en la provincia de Azángaro, ubicada al noroeste del lago Titicaca, a 3859 m s. n. m.; cuenta con 15 distritos y se encuentra cerca de la cordillera oriental, como se muestra en la figura 01. Según INEI (2017), Azángaro tiene una población mayoritariamente rural dedicada a la agricultura y ganadería, lo que la convierte en una de las principales zonas productoras de leche y derivados en Puno. Su economía se basa en la actividad agropecuaria, el comercio local y, en menor medida, en servicios. Estas características económicas y sociales influyen directamente en la capacidad de recaudación municipal del impuesto predial tal como se muestra su ubicación en la Figura 01.



**Figura 01:** Ubicación de la provincia de Azángaro

**Fuente:** Google Earth

### 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

#### 3.2.1 POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por los 3,605 contribuyentes de impuestos prediales (Ver Anexo 03) pertenecientes a la provincia de Azángaro, específicamente al distrito de Azángaro, quienes se encuentran registrados y administrados por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

**Tabla 01:** Número de contribuyentes

Barrio	Nº de contribuyentes aprox.
Alianza	400
Revolución	505
Lizandro Luna	358
Vilcapaza	463

Barrio	Nº de contribuyentes aprox.
Cultural Puente	298
Ezequiel Urviola	379
Siglo XX	445
Rinconada	253
Magisterial	316
Pancca Quia	189
Independencia	189
Total	3605

### 3.2.2 MUESTRA

El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Se tomaron a 50 contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro. El estudio busca identificar los factores determinantes a la recaudación de este impuesto. La información se recogió de esta forma:

- Encuestas directas a los contribuyentes para conocer su cultura tributaria, nivel de información, capacidad de pago y percepción sobre los servicios municipales.

### 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

#### 3.3.1. TÉCNICAS

**Encuesta:** dirigida a los contribuyentes del impuesto predial. Permitió conocer su nivel de información, cultura tributaria, capacidad de pago y percepción de los servicios municipales.

### 3.3.2. INSTRUMENTOS

Cuestionario semiestructurado con 28 preguntas cerradas y escala tipo Likert para las encuestas a los contribuyentes (ver Anexo 02), que fue validado por juicio de expertos (ver anexo 03).

### 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 02:** Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala	Téc nica n a r io	Instrum ento
<b>V1: Factores determina ntes</b>	Cultura tributaria	- Conocimiento de la obligación de pago.	1-5	Ordinal  (Likert 1-5)	Enc uest ario	Cuestion ario
		- Actitud frente al cumplimiento.				
	Información tributaria	- Conocimiento de cronogramas de pago.	6-10	Ordinal  (Likert 1-5)		
		- Conocimiento de beneficios de pronto pago.				
		- Conocimiento de sanciones.				
		Nivel socioeconómico o (accesibilidad de pago)				

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala	Téc Instrum nica ento
<b>V2: Recaudación del Impuesto Predial</b>	Percepción de públicos los servicios municipales	- Opinión sobre calidad de servicios	18–21	Ordinal (Likert 1–5)	
		- Relación percibida entre pago y mejoras en la ciudad			
	Gestión administrativa	- Recepción de notificaciones o recordatorios	22–28	Ordinal (Likert 1–5)	
		- Opinión sobre eficiencia en la atención municipal			
		- Transparencia en la recaudación			

### 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

#### 3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se trata de una investigación de tipo descriptiva - correlacional. Es descriptiva porque busca describir los factores determinantes a la recaudación del impuesto predial.

#### 3.5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño no experimental es transversal. No se altera ninguna de las variables, y la recolección de datos se realizará en un solo momento.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro

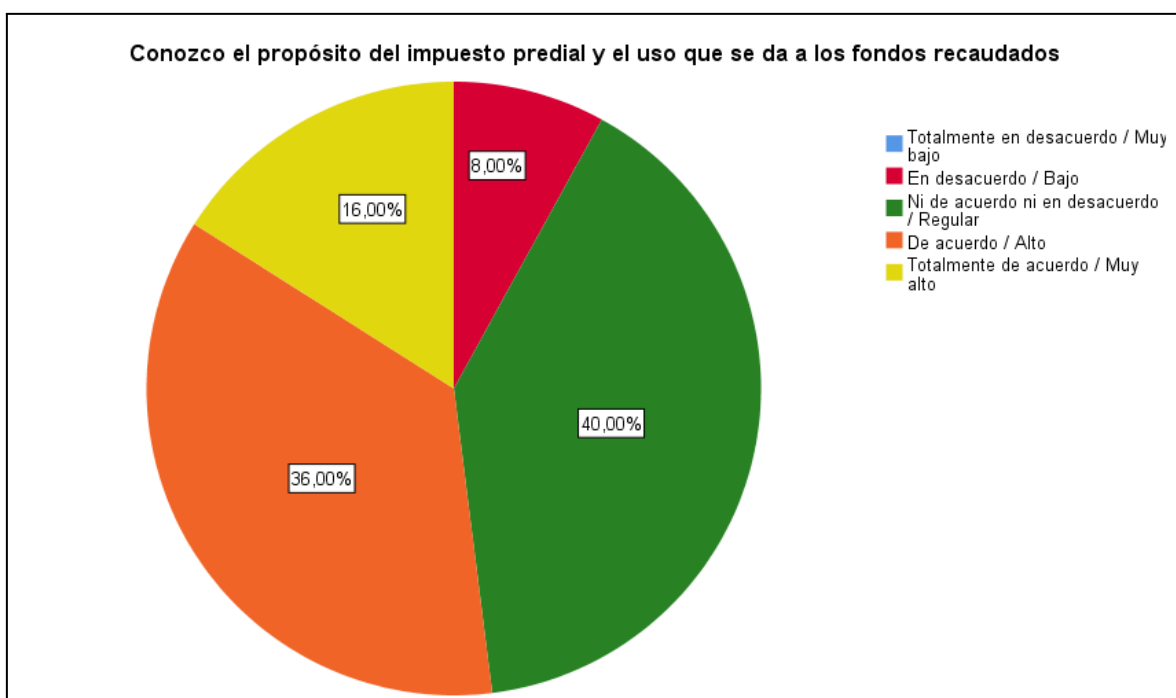
**Tabla 03:** Correlación de Pearson

		Cultura Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,510**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,510**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

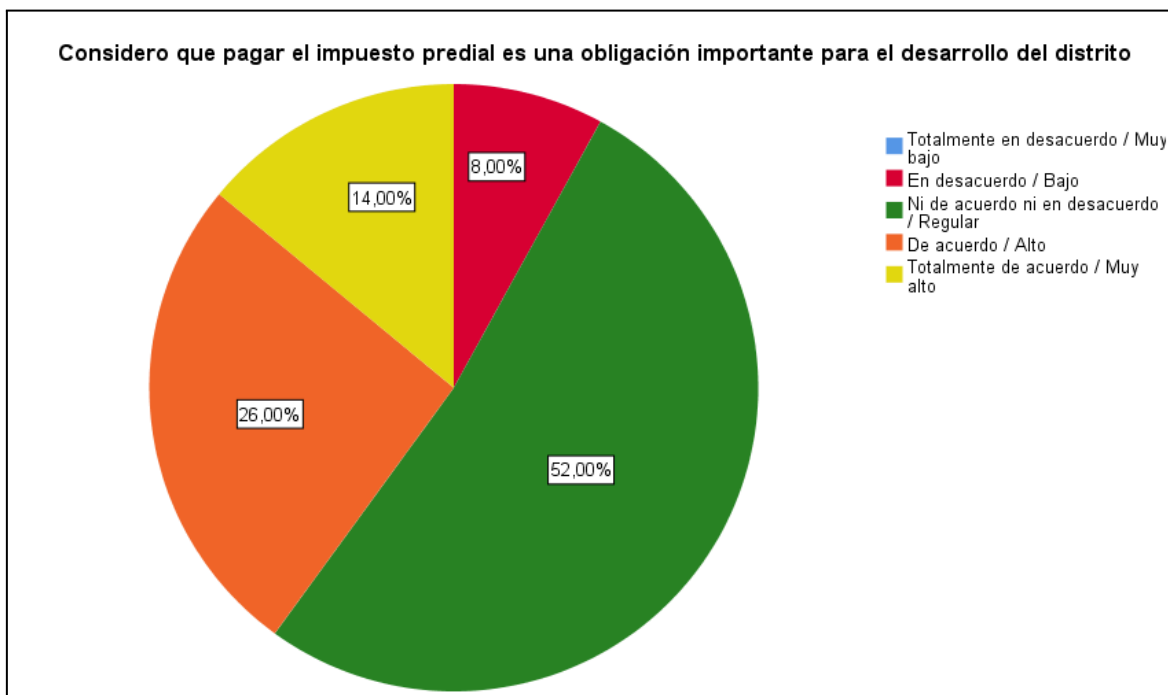
En la Tabla 03, se observa que el coeficiente de correlación de Pearson obtenido entre la variable cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial alcanza un valor de  $r = 0.510$ , con un nivel de significancia de  $p = 0.000$ , el cual es menor a  $0.05$ . Este resultado indica que existe una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre ambas variables, lo que significa que a mayor cultura tributaria de los contribuyentes, mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de

Azángaro. La fuerza de la relación hallada refleja que la cultura tributaria constituye un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, en la medida que engloba aspectos como el conocimiento del propósito del impuesto, la percepción de obligatoriedad, la confianza en la administración municipal y el sentido de responsabilidad cívica. Estos elementos fortalecen la disposición al pago, generando un impacto directo en el incremento de la recaudación. Asimismo, el resultado concuerda con investigaciones previas que evidencian la importancia de la educación y la concientización tributaria en la mejora de los ingresos fiscales municipales. En este sentido, se puede afirmar que el fortalecimiento de campañas de difusión, programas de sensibilización y mecanismos de transparencia son estrategias necesarias para consolidar la cultura tributaria en la población. De esta manera, la Municipalidad podrá lograr una mayor eficiencia en la captación de recursos que luego se traducirán en obras y servicios en beneficio de la comunidad.



**Figura 02:** Propósito del impuesto predial

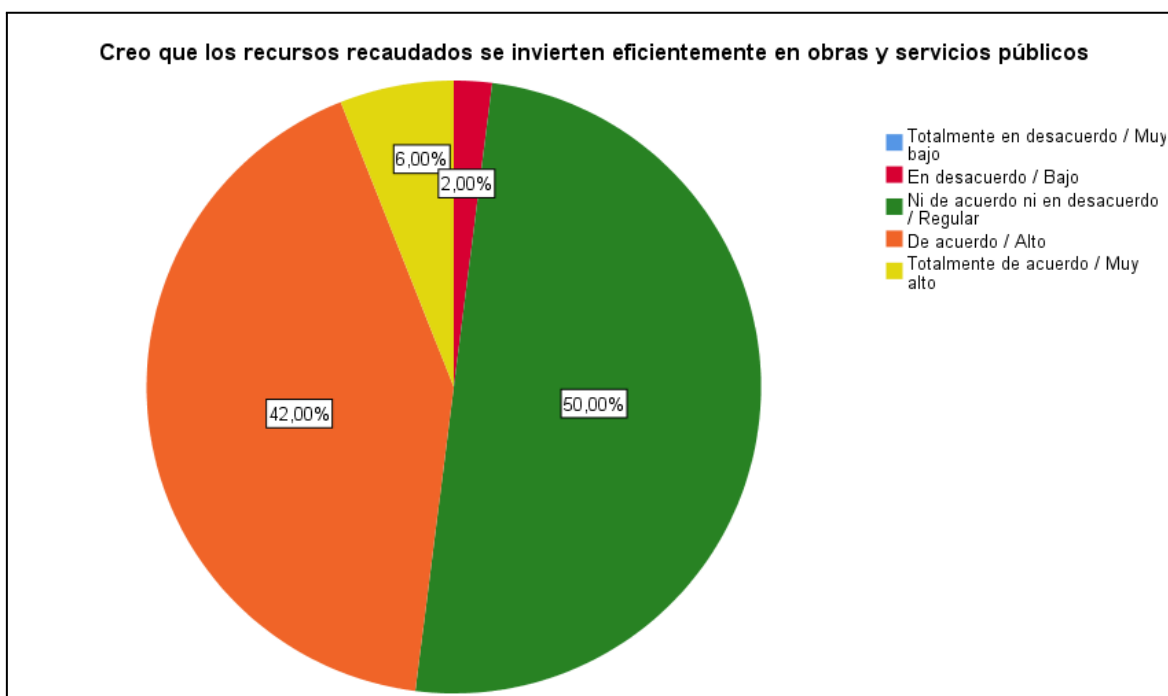
En la Figura 02, ante la pregunta “Conozco el propósito del impuesto predial y el uso que se da a los fondos recaudados”, se observa una distribución de percepciones variadas entre los contribuyentes. Un 36% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, lo que refleja un nivel relativamente alto de conocimiento y reconocimiento de la finalidad de este tributo. Asimismo, un 40% se ubicó en la categoría de ni de acuerdo, ni en desacuerdo; lo cual evidencia una posición intermedia que puede interpretarse como desconocimiento parcial o indiferencia frente al destino de los recursos recaudados. Por otra parte, un 16% señaló estar totalmente de acuerdo, reforzando la idea de que existe un grupo de ciudadanos plenamente conscientes de la importancia del impuesto predial. Sin embargo, es preocupante que un 8% se declare en desacuerdo, lo que pone de manifiesto la persistencia de un sector de contribuyentes que no reconoce con claridad el propósito ni el uso de los fondos públicos derivados de este impuesto. Estos resultados en conjunto evidencian que, aunque una mayoría relativa sí conoce y valora la finalidad del impuesto predial, aún existe un porcentaje significativo de población que no cuenta con la información suficiente o no confía en la gestión municipal, lo cual podría limitar el cumplimiento tributario.



**Figura 03:** Obligación del impuesto predial

En la Figura 03, se muestra la percepción de los encuestados respecto a la importancia de pagar el impuesto predial como una obligación vinculada al desarrollo del distrito. Se observa que el 26% de los participantes manifiestan estar de acuerdo con esta afirmación, lo cual refleja que menos de la mitad de la población reconoce el valor del tributo en el progreso local. Asimismo, un 14% adicional se posiciona en la categoría de “totalmente de acuerdo”. Por otro lado, un 52% de los encuestados adopta una postura neutral, al ubicarse en la opción de “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, lo que puede interpretarse como un grupo que aún no está plenamente convencido de la trascendencia del pago de este impuesto, pero que tampoco lo rechaza. Este sector constituye un potencial foco para la sensibilización ciudadana, ya que con adecuada información podría inclinarse hacia una percepción más favorable. En contraste, solo un 8% de los encuestados expresó desacuerdo con la afirmación, lo cual representa una minoría. La ausencia de respuestas en la categoría de “totalmente en desacuerdo” indica que prácticamente no existe un rechazo absoluto hacia la idea de que el pago del impuesto

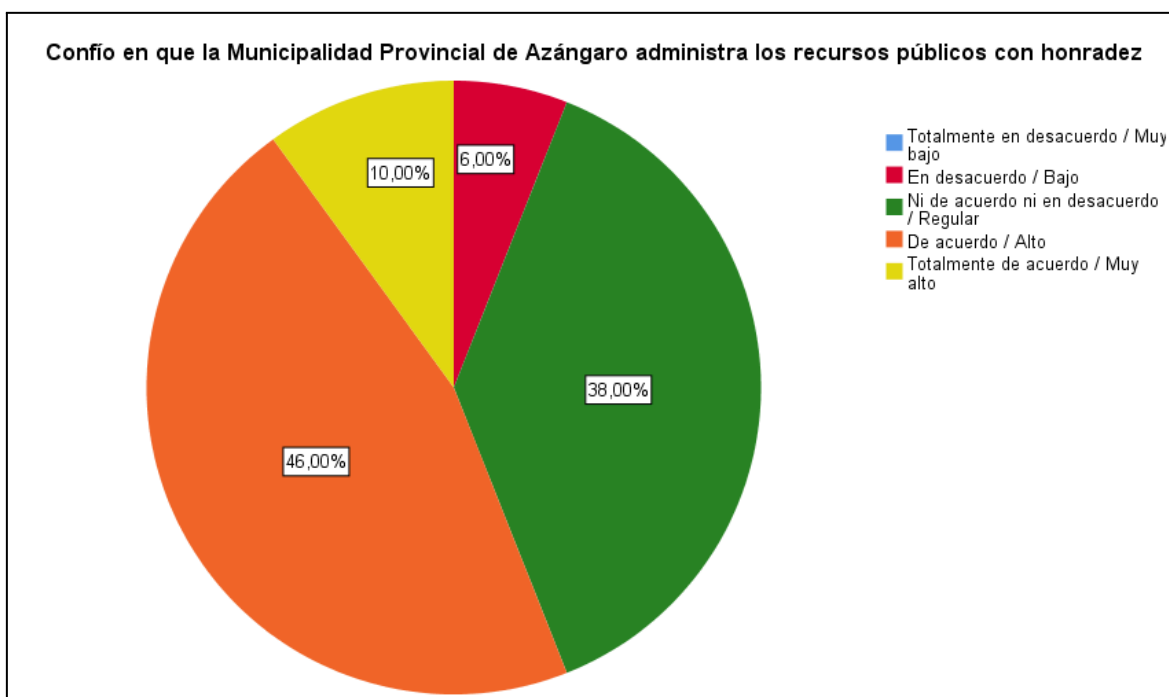
predial contribuye al desarrollo distrital. Los resultados demuestran una valoración mayoritariamente positiva hacia el cumplimiento tributario, destacando que los ciudadanos identifican al impuesto predial como una herramienta clave para generar recursos que luego pueden destinarse a obras y servicios de beneficio colectivo. Sin embargo, la existencia de un sector neutral también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer programas de educación fiscal que refuercen la conciencia ciudadana sobre el impacto directo de este tributo en la mejora de la infraestructura y calidad de vida de la población.



**Figura 04:** Recaudación del impuesto predial

En la Figura 04, se muestra la percepción de los encuestados respecto a si los recursos recaudados se invierten eficientemente en obras y servicios públicos, donde se observa que un 6% de los participantes manifestó estar totalmente de acuerdo, mientras que un 42% adicional señaló estar de acuerdo, sumando un 48% de opiniones favorables, lo que refleja una confianza media de la ciudadanía en la gestión municipal y en el uso de los tributos para el beneficio colectivo. Por otro lado, un 50% de encuestados se ubicó en una

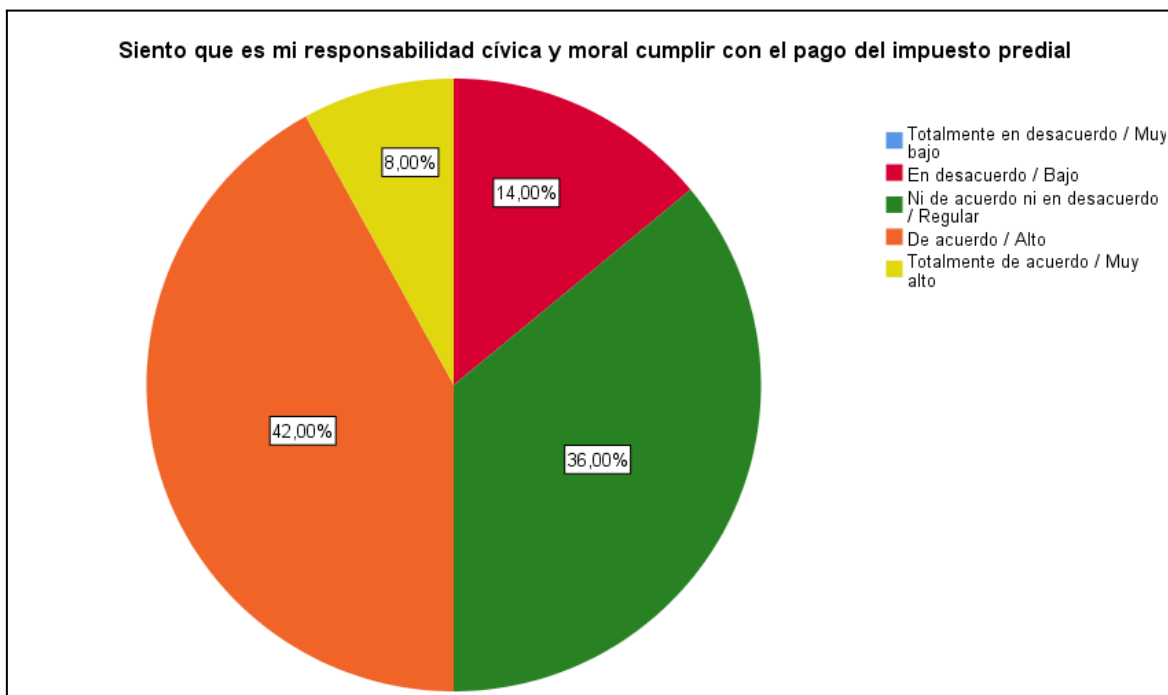
posición neutral, lo que sugiere que existe que aún la mitad no percibe con claridad los resultados de la inversión pública o que no tiene suficiente información sobre el destino de los recursos. En contraste, únicamente un 2% expresó desacuerdo y ningún participante se ubicó en la categoría de “totalmente en desacuerdo”. Estos resultados evidencian que solo el 48 % de los ciudadanos reconoce la importancia de los impuestos y confía en que estos se administran de manera eficiente, lo que a su vez puede repercutir en una mayor disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, la existencia de un grupo que se muestra neutral o en desacuerdo pone en relieve la necesidad de reforzar estrategias de transparencia y rendición de cuentas, de modo que la población tenga información clara y accesible sobre las obras ejecutadas y los servicios brindados gracias a los recursos recaudados, consolidando así la confianza y la participación activa de la comunidad en el desarrollo del distrito.



**Figura 05:** Administración de los recursos públicos

En la Figura 05, se refleja la percepción ciudadana acerca de la confianza en que la Municipalidad Provincial de Azángaro administra los recursos públicos con honradez. Los

resultados muestran que un 46% de los encuestados se manifiesta de acuerdo con la afirmación, mientras que un 10% adicional se encuentra totalmente de acuerdo, lo que suma un 56% de respuestas positivas, evidenciando que la gran mayoría de los ciudadanos reconoce y valora la transparencia y la honestidad en la gestión municipal. En un nivel intermedio, un 38% de los participantes optó por la categoría neutral, es decir, ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que podría interpretarse como un grupo que mantiene cierta reserva o duda frente a la administración de los recursos, posiblemente por falta de información clara o por experiencias mixtas en la gestión pública. En contraste, solo un 6% de los encuestados expresó estar en desacuerdo y ninguno en la categoría de totalmente en desacuerdo, lo que refleja que la desconfianza abierta es muy reducida. Este panorama en general positivo constituye un elemento clave para fortalecer la relación entre autoridades y ciudadanía, dado que la percepción de honradez en el manejo de fondos públicos no solo mejora la imagen institucional de la municipalidad, sino que también fomenta una mayor disposición al cumplimiento tributario por parte de la población. Sin embargo, la presencia del grupo neutral y del pequeño porcentaje en desacuerdo pone de relieve la necesidad de seguir promoviendo mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, de modo que se reduzcan las dudas y se consolide una confianza aún más amplia en la administración local.



**Figura 06:** Responsabilidad cívica y moral

En la Figura 06, se evidencia la percepción de los contribuyentes respecto a si consideran el pago del impuesto predial como una responsabilidad cívica y moral. Los datos muestran que el 42 % de los encuestados se encuentra de acuerdo y el 8 % totalmente de acuerdo con dicha afirmación, alcanzando en conjunto un 50 %, lo que refleja una media conciencia tributaria y un nivel de compromiso ciudadano medio, y un 36 % se encuentra en una postura neutral. Sin embargo, un 14 % en desacuerdo, es decir, presentan actitudes de rechazo o indiferencia hacia el cumplimiento de esta obligación fiscal. Este resultado pone en evidencia que, aunque la mitad de los contribuyentes reconoce la importancia del tributo, aún persiste un sector de la población que no internaliza el pago del impuesto predial como un deber cívico, lo que puede convertirse en una limitante para alcanzar niveles óptimos de recaudación. Tales hallazgos permiten inferir que la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro es favorable en términos generales, pero requiere reforzarse mediante programas de educación fiscal, campañas de sensibilización y mecanismos de transparencia en el uso de los recursos,

de modo que se reduzcan las percepciones negativas y se logre incrementar el cumplimiento tributario en el periodo 2025.

#### 4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la influencia de la información tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

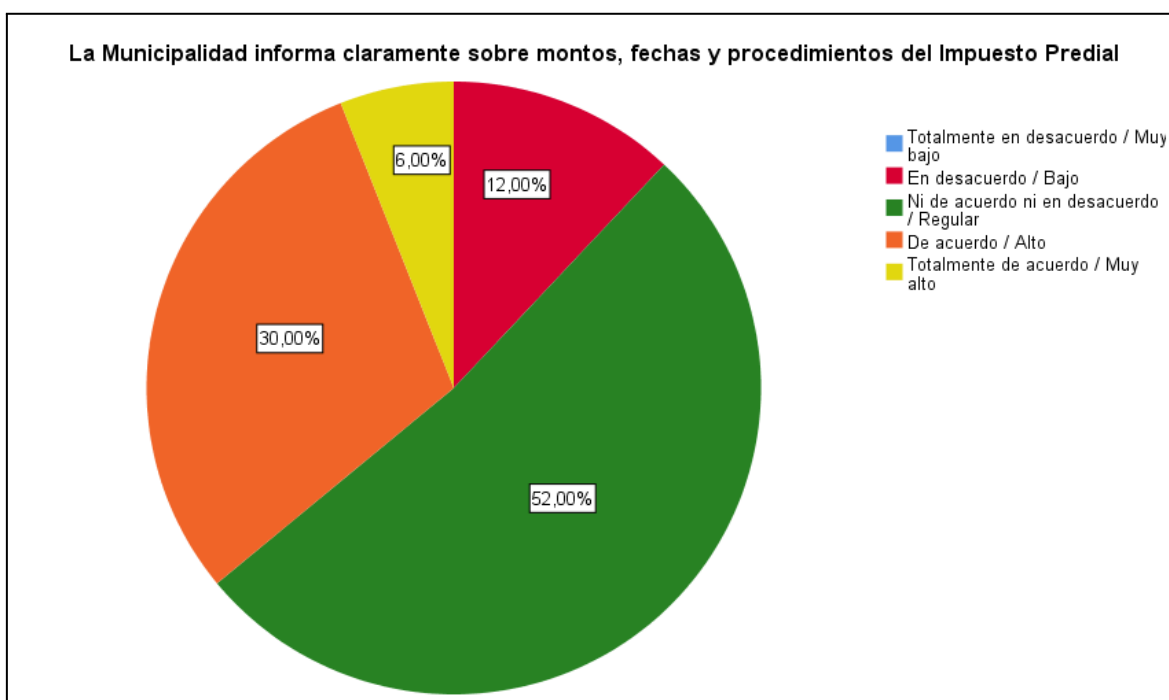
**Tabla 04:** Correlación de Pearson de la información tributaria

		Información Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial
Información Tributaria	Correlación de Pearson	1	,318**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,318**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

\*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

En la Tabla 04, se observa que el coeficiente de correlación de Pearson entre la variable información tributaria y la recaudación del impuesto predial es de  $r = 0.318$ , con un nivel de significancia de  $p = 0.000$ , el cual resulta menor al umbral de 0.05. Este valor indica que existe una relación positiva baja-moderada y estadísticamente significativa entre ambas variables, lo que significa que a mayor acceso, claridad y difusión de la información tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro. La relación encontrada refleja que cuando los contribuyentes conocen de manera oportuna los montos, cronogramas de pago, beneficios por pronto pago, sanciones por incumplimiento y los procedimientos administrativos correspondientes, se reduce la posibilidad de morosidad y se incrementa la predisposición al cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Este hallazgo

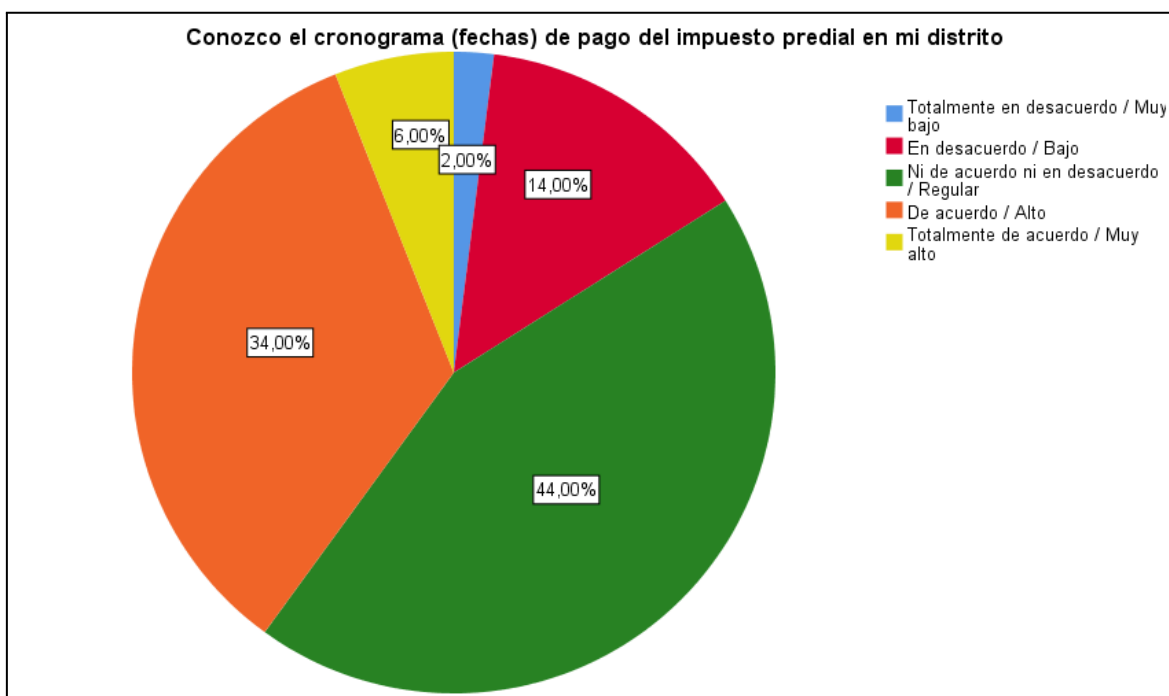
concuerta con estudios previos que destacan que la disponibilidad de información clara y transparente es un elemento clave en la gestión tributaria municipal. Además, el resultado sugiere que una estrategia de comunicación efectiva por parte de la Municipalidad, basada en campañas masivas, uso de medios digitales, atención personalizada y notificaciones oportunas, puede consolidar una relación de confianza con la población y generar un aumento progresivo en los niveles de recaudación. En consecuencia, la información tributaria no solo actúa como un mecanismo de orientación, sino también como un instrumento persuasivo que fortalece la cultura de cumplimiento y contribuye a la sostenibilidad financiera del gobierno local.



**Figura 07:** Información del impuesto predial

En la Figura 07, muestran que un 30 % de los contribuyentes está de acuerdo y un 6 % totalmente de acuerdo con que la entidad informa de manera clara los montos, fechas y procedimientos de pago, sumando un 36 % que percibe una comunicación aceptable. No obstante, un 52 % señaló una percepción regular y un 12 % manifestó desacuerdo, lo que evidencia que la población encuestada no recibe la información tributaria con la claridad

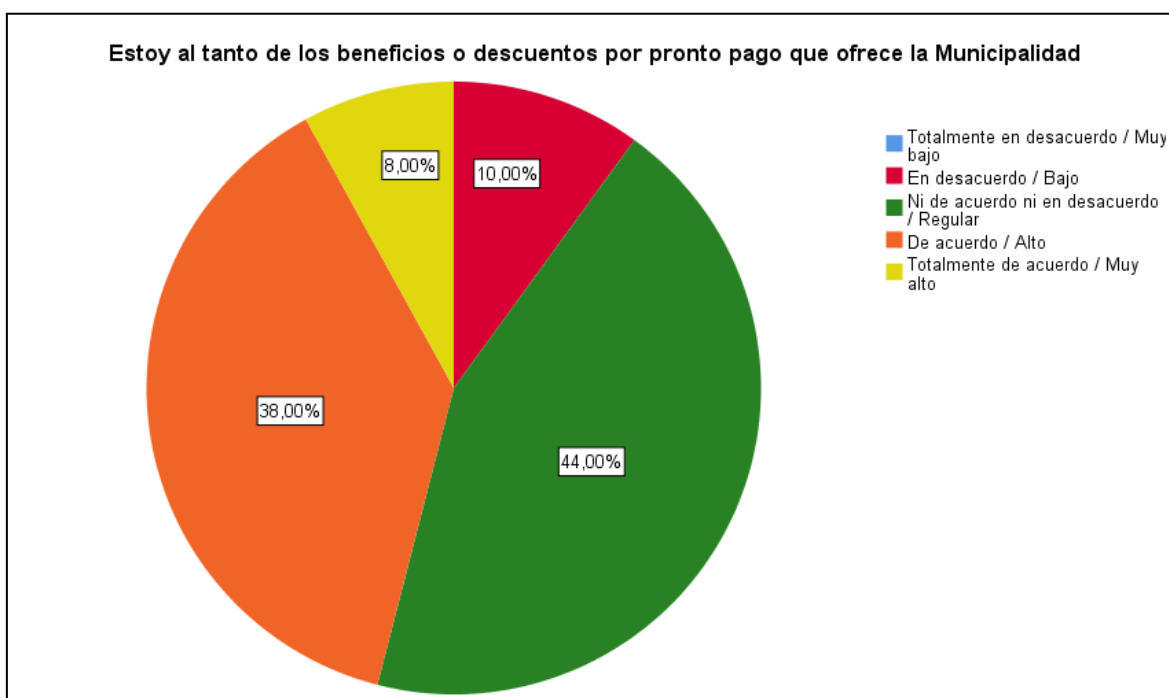
necesaria. Este hallazgo es clave en relación con el título de la investigación, ya que la falta de información precisa y oportuna se convierte en un obstáculo para alcanzar una recaudación eficiente, generando incumplimiento o retrasos en el pago del impuesto. En consecuencia, se puede afirmar que la comunicación institucional constituye un factor determinante en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el 2025, pues su adecuada gestión puede fortalecer la cultura tributaria, incrementar la confianza ciudadana y, en última instancia, mejorar los índices de cumplimiento tributario.



**Figura 08:** Cronograma de pago

En la Figura 08, se muestra que un 34 % de los encuestados está de acuerdo y un 6 % totalmente de acuerdo con conocer las fechas de vencimiento, alcanzando un 40 % que dispone de esta información. Sin embargo, un 44 % expresó una opinión regular y un 14 % indicó estar en desacuerdo, mientras que un 2 % se ubicó totalmente en desacuerdo, sumando un 60 % que manifiesta desconocimiento parcial o total del cronograma. Estos hallazgos revelan una problemática importante: la mayoría de los contribuyentes no

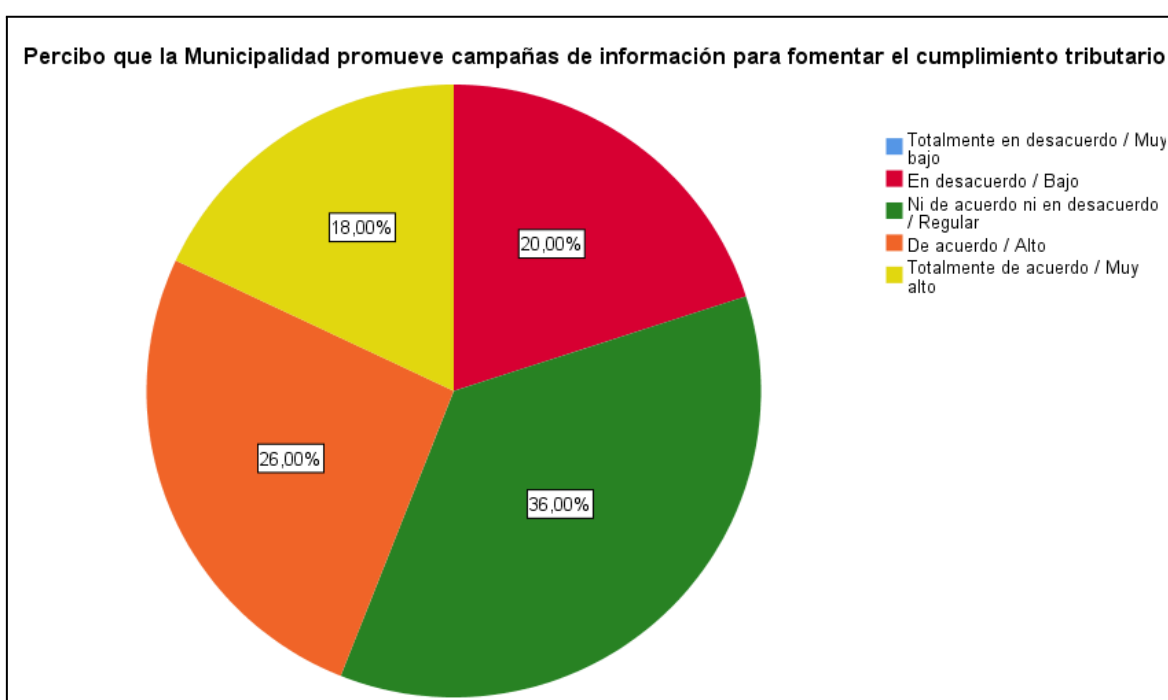
cuenta con información clara sobre las fechas de pago, lo que limita la oportunidad y eficacia de la recaudación. En relación con el título de investigación, este resultado confirma que la difusión del cronograma es un factor determinante en la capacidad de recaudación municipal, ya que la falta de información contribuye al incumplimiento tributario, retrasa el ingreso de recursos y afecta la gestión financiera local. Por lo tanto, la adecuada comunicación de los plazos constituye una estrategia clave para mejorar la recaudación del impuesto predial durante el periodo 2025.



**Figura 09:** Información de beneficios y descuentos tributarios

En la Figura 09, se muestra el nivel de conocimiento de los contribuyentes acerca de los beneficios o descuentos por pronto pago que ofrece la municipalidad de Azángaro. Se observa que el 38 % de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, lo que indica que una proporción de la población sí está informada sobre dichos beneficios. Sin embargo, el 44 % se ubica en un nivel ni de acuerdo ni en desacuerdo, reflejando desconocimiento parcial o una percepción ambivalente sobre la existencia de descuentos. Por otro lado, un 10 % señala estar totalmente en desacuerdo, evidenciando falta de información clara

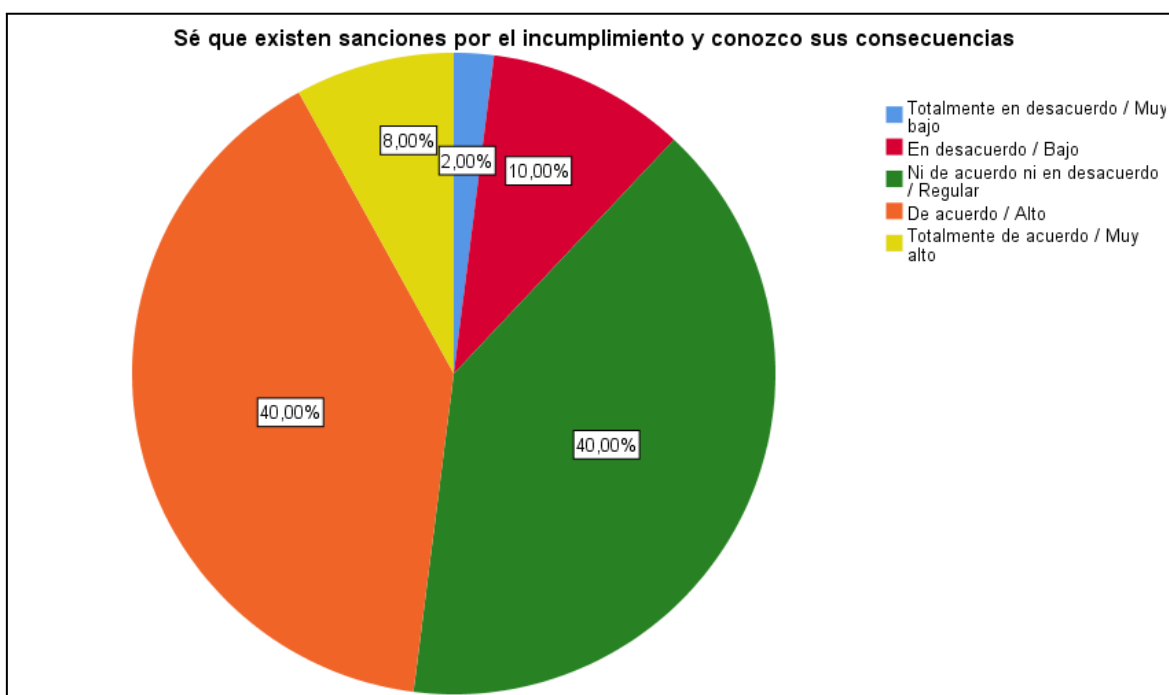
sobre estos incentivos. Finalmente, un 8 % se ubica en el nivel totalmente de acuerdo, lo que representa un grupo reducido que afirma tener pleno conocimiento de los beneficios. Por lo tanto, los resultados sugieren que, aunque existe un sector minoritario con cierto nivel de información, todavía un porcentaje considerable (54 % entre regulares y en desacuerdo) carece de claridad o desconoce estos programas municipales. Esto revela la necesidad de que la Municipalidad implemente estrategias de difusión más efectivas y accesibles para que todos los contribuyentes conozcan los beneficios del pronto pago, lo cual podría impactar positivamente en la recaudación tributaria.



**Figura 10:** Promueve campañas de información

En la Figura 10, se muestra la percepción de los contribuyentes respecto a si la Municipalidad promueve campañas de información para fomentar el cumplimiento tributario. El 26 % manifiesta estar de acuerdo, lo cual evidencia que una parte de la población reconoce esfuerzos de difusión institucional. No obstante, un 20 % señala estar en desacuerdo, se percibe escasa o nula promoción de campañas informativas, lo que revela debilidades en la estrategia comunicacional municipal. Por otro lado, solo un 18 %

considera la existencia de dichas campañas. Estos resultados evidencian que la insuficiencia en la promoción y difusión de información limita la cultura tributaria y, en consecuencia, afecta la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. En concordancia, la falta de campañas efectivas de sensibilización constituye un factor negativo que incide en los bajos niveles de recaudación, reforzando la necesidad de implementar estrategias de comunicación claras, periódicas y accesibles que fortalezcan la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro.



**Figura 11:** Sanciones por el incumplimiento del impuesto predial

En la Figura 11, se observa que un 40 % de los encuestados demuestra que si existen sanciones por incumplimiento tributario. Sin embargo, otro 40 % se ubica en una zona de duda o desconocimiento parcial, lo que refleja carencias en la asimilación de la normativa tributaria y podría generar retrasos en los pagos. Asimismo, un 10 % restante muestra estar en desacuerdo, lo que representa un grupo vulnerable frente al incumplimiento y que demanda acciones concretas de la municipalidad. Estos hallazgos ponen en evidencia que, si bien la percepción de sanciones es un elemento determinante para

garantizar la recaudación, aún existen sectores de la población que requieren mayor difusión de información, capacitaciones y campañas de sensibilización. En relación con el objetivo general de la investigación, este resultado confirma que la cultura tributaria influye directamente en la recaudación municipal, por lo que fortalecer la comunicación sobre sanciones y obligaciones es una estrategia clave para incrementar la efectividad recaudatoria en el periodo 2025.

### 4.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

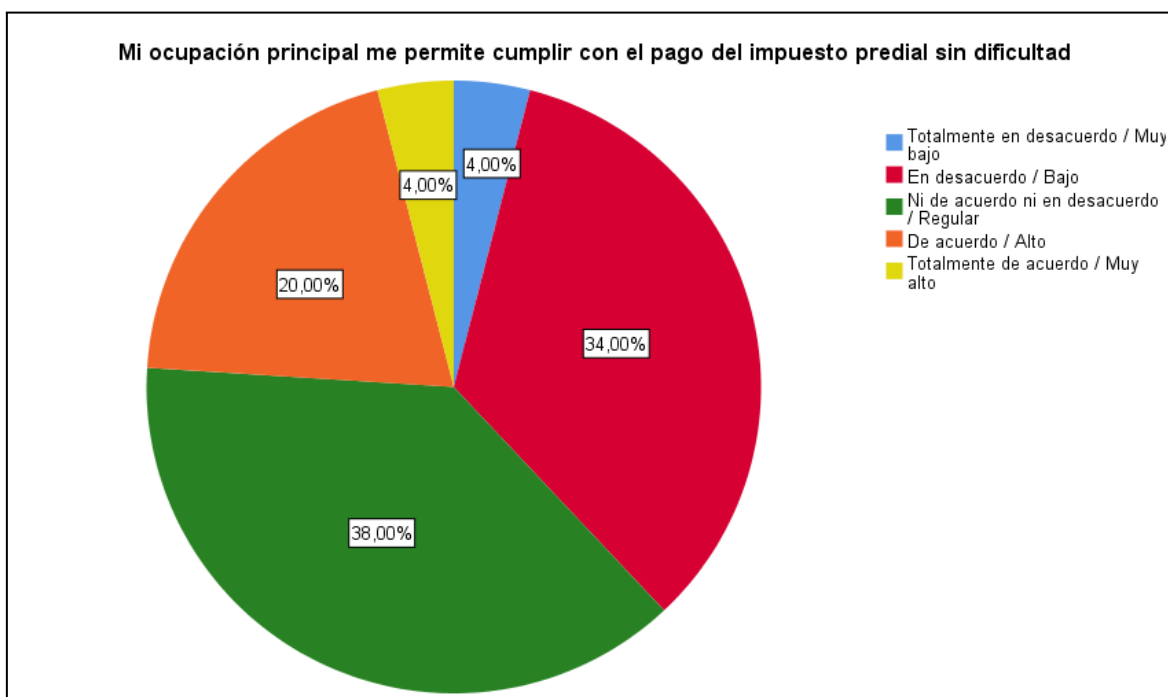
Analizar la influencia del nivel socioeconómico de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Azángaro.

**Tabla 05:** Correlación de Pearson del nivel socioeconómico

		Nivel	Recaudación del
		Socioeconomico Impuesto Predial	
Nivel Socioeconomico	Correlación de Pearson	1	,0.427**
	Sig. (bilateral)		,0.003
	N	50	50
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,0.427**	1
	Sig. (bilateral)	,0.003	
	N	50	50

En la Tabla 03 se observa que el coeficiente de correlación de Pearson entre el nivel socioeconómico y la recaudación del impuesto predial alcanza un valor de  $r = 0.427$ , con un nivel de significancia de  $p = 0.003$ , menor al límite de 0.05, lo que evidencia una relación positiva moderada y estadísticamente significativa. Este resultado indica que a medida que los contribuyentes cuentan con mejores condiciones socioeconómicas, se incrementa su capacidad y disposición para cumplir con el pago oportuno del impuesto predial. En este sentido, factores como el nivel de ingresos familiares, la ocupación

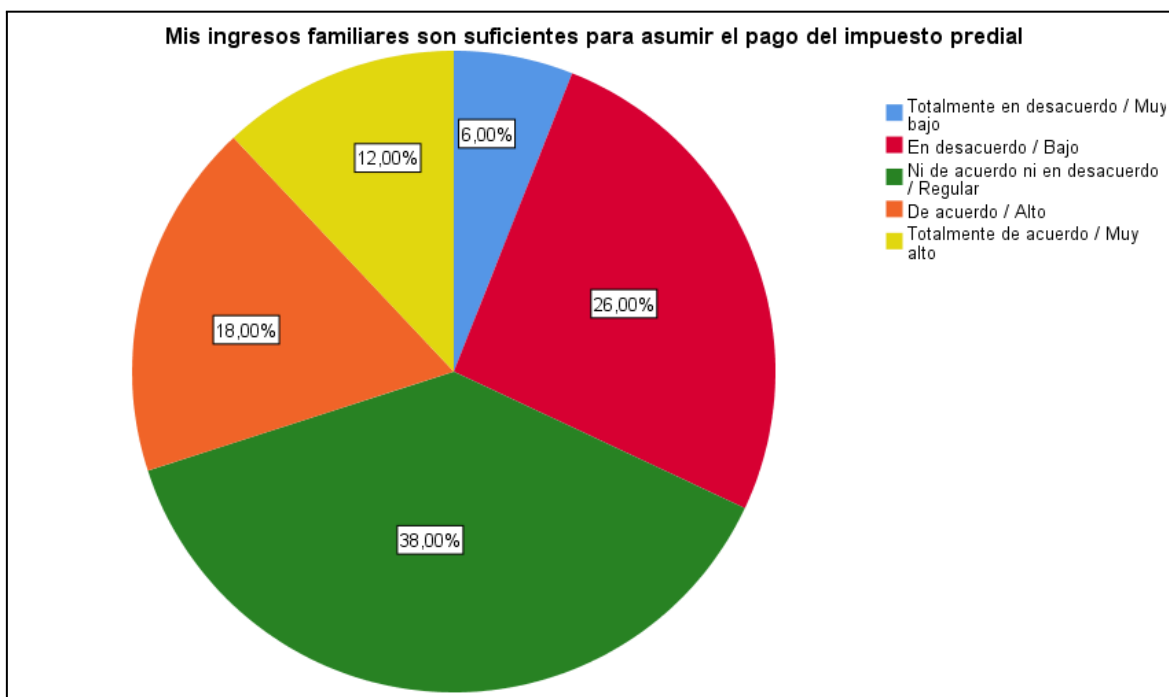
principal, la percepción de la razonabilidad del impuesto en relación con la capacidad de pago, así como la existencia de facilidades de fraccionamiento y mecanismos de pago, se convierten en determinantes que favorecen la recaudación municipal. Asimismo, los datos reflejan que los contribuyentes con mayores ingresos o estabilidad económica muestran menor resistencia al pago y participan de manera más activa en el cumplimiento tributario, reduciendo la morosidad. Este hallazgo también sugiere que la recaudación no solo depende de factores de cultura tributaria o de información, sino que está directamente condicionada por la capacidad económica real de los hogares del distrito. De igual manera, resalta la importancia de que la Municipalidad Provincial de Azángaro diseñe políticas diferenciadas que contemplen la realidad económica de la población, como descuentos, ampliación de plazos y programas de apoyo, que permitan incrementar la recaudación sin generar una carga excesiva para los sectores más vulnerables. En conclusión, el nivel socioeconómico constituye un factor determinante que explica, en buena medida, las variaciones en los niveles de recaudación del impuesto predial.



**Figura 12:** Pago del impuesto predial

La Figura 12 muestra la percepción de los encuestados sobre si su ocupación principal les permite cumplir con el pago del impuesto predial sin dificultad, revelando una distribución que evidencia marcadas diferencias en la capacidad económica de la población. De acuerdo con los resultados, el 4 % manifestó estar totalmente en desacuerdo y el 34 % en desacuerdo, lo que significa que un 34 % enfrenta serias dificultades económicas para cumplir con esta obligación tributaria. Este grupo representa a los sectores más vulnerables, posiblemente con empleos informales, inestables o con ingresos muy bajos, lo que limita su capacidad de respuesta ante los compromisos fiscales municipales, y un 38 % se ubicó en una posición neutral, lo que refleja una situación económica intermedia; es decir, son personas que pueden cumplir con el pago en determinadas circunstancias, pero que en general no gozan de estabilidad financiera. En contraste, el 20 % afirmó estar de acuerdo y solo el 4 % totalmente de acuerdo, lo que representa un 24 % de encuestados que cuentan con ingresos suficientes o con una ocupación estable que les permite cumplir con el impuesto sin mayor dificultad. En

síntesis, la mayoría de los contribuyentes tiene limitaciones económicas que repercuten directamente en la recaudación del impuesto predial, el nivel socioeconómico es un factor determinante para el cumplimiento tributario, pues las condiciones laborales y los ingresos disponibles influyen en la puntualidad y el monto de pago.



**Figura 13:** Ingresos suficientes para el pago del impuesto predial

En la Figura 13, se evidencia que un 6 % de los encuestados está totalmente en desacuerdo y un 26 % en desacuerdo, sumando un 32 % que considera que son insuficientes sus ingresos para cumplir con el impuesto predial. Este grupo refleja a familias con limitaciones económicas o empleos inestables que dificultan su capacidad de pago. Además, el 38 % manifiesta una posición neutral, lo que indica una situación económica fluctuante: pueden pagar en algunos periodos, pero con esfuerzo o sacrificando otras necesidades. En contraste, un 18 % afirmó estar de acuerdo y un 12 % totalmente de acuerdo, conformando un 30 % que sí dispone de ingresos familiares adecuados para afrontar la obligación tributaria. Los resultados evidencian que la mayoría de los contribuyentes enfrenta limitaciones económicas, lo que influye directamente en la

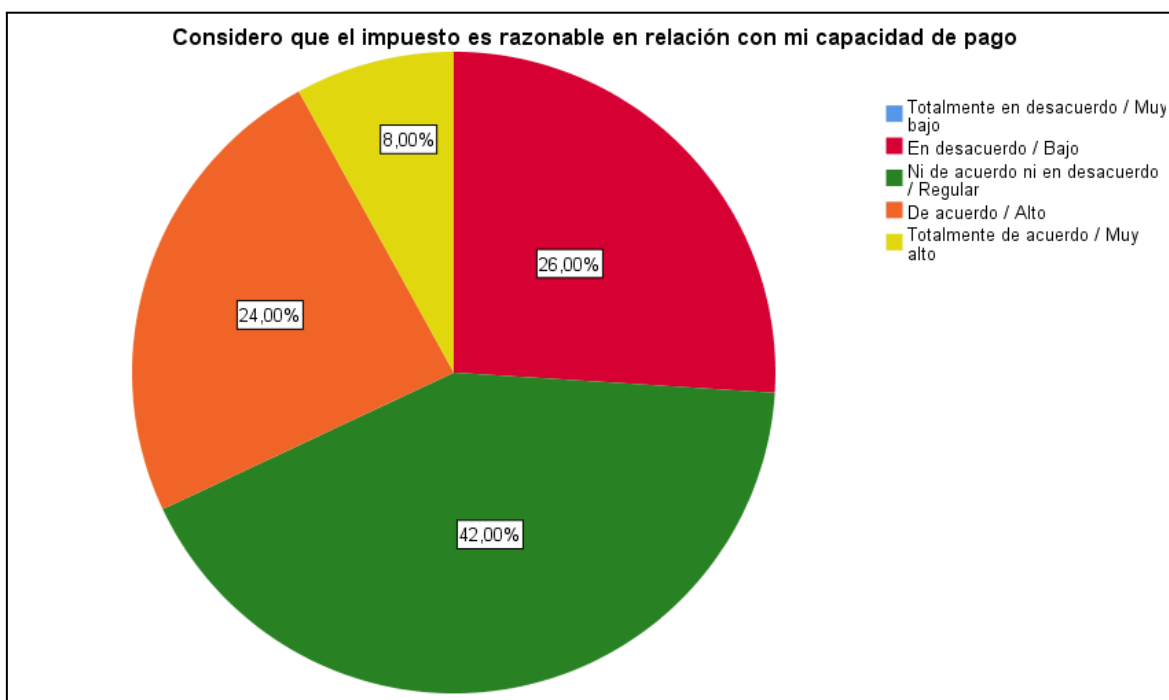
recaudación del impuesto predial. Esto confirma que el nivel de ingresos familiares es un factor determinante en el cumplimiento tributario. Por ello, la Municipalidad Provincial de Azángaro debería considerar estrategias como fraccionamientos, facilidades de pago e incentivos por puntualidad, que ayuden a reducir la morosidad y fortalezcan la sostenibilidad financiera local durante el periodo 2025.



**Figura 14:** Monto de pago del impuesto predial

En la Figura 14, se aprecia que un 4 % de los participantes está totalmente en desacuerdo y un 28 % en desacuerdo, sumando un 32 % que considera que el monto del impuesto no refleja el valor real de su propiedad; lo que refleja una desproporción o falta de equidad en la valoración predial, lo que puede generar descontento y reducir la disposición al pago. Además, el 42 % de los contribuyentes tiene una posición neutral, lo que indica que una parte importante de los contribuyentes no tiene claridad o certeza sobre la relación entre el impuesto y el valor catastral, posiblemente por falta de información o desconocimiento de los criterios de tasación municipal. En contraste, un 20 % está de acuerdo y un 6 % totalmente de acuerdo, lo que representa un 26 % que

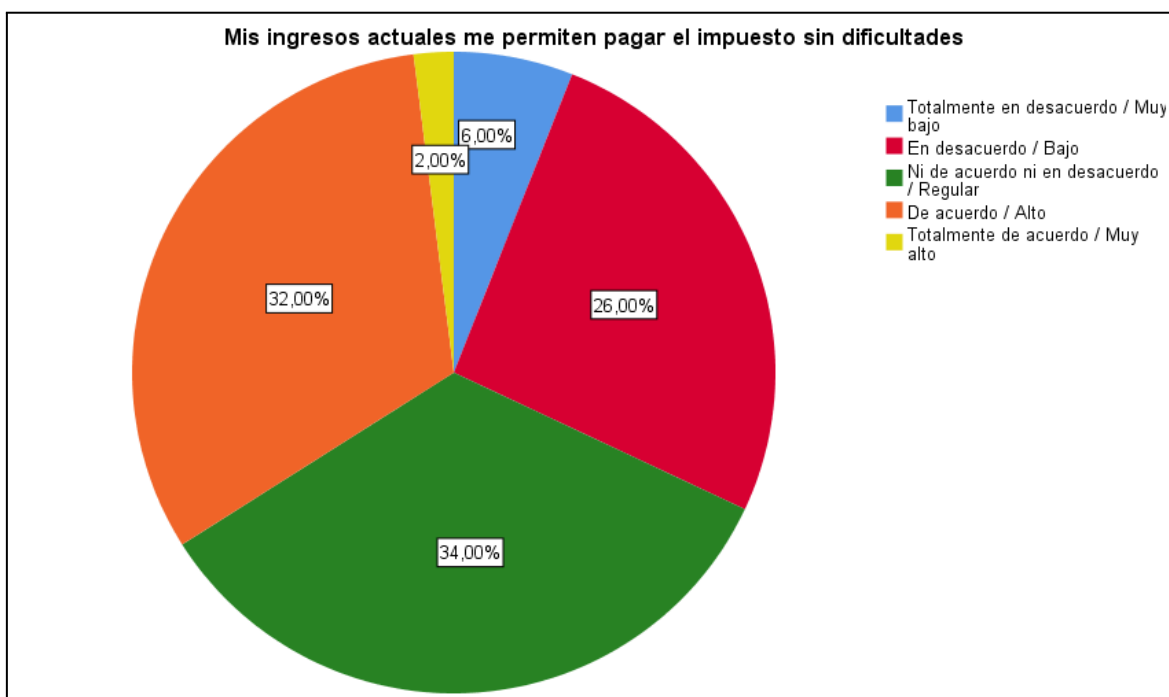
considera justo el monto que pagó en función del valor de su propiedad. Asimismo, es fundamental promover transparencia y capacitación tributaria, de modo que los ciudadanos perciban el sistema como justo y proporcional al valor real de sus bienes para mejorar la confianza del contribuyente y fortalecer la recaudación predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro.



**Figura 15:** Impuesto razonable del impuesto predial

En la Figura 15, se observa que un 32 % de los encuestados (24 % de acuerdo y 8 % totalmente de acuerdo) considera positivamente el aspecto evaluado, lo que refleja una actitud favorable hacia el cumplimiento del impuesto predial y su percepción de justicia o pertinencia. Un 42 % manifestó una posición regular, lo que evidencia indecisión o percepciones ambiguas respecto al tema, posiblemente asociadas a falta de información o dudas sobre la gestión municipal. En contraste, un 26 % expresó una percepción negativa, lo cual constituye un grupo relevante que rechaza la medida o muestra resistencia frente a la obligación tributaria. Estos resultados indican que, aunque la minoría de contribuyentes presenta una actitud favorable, aún existe un sector

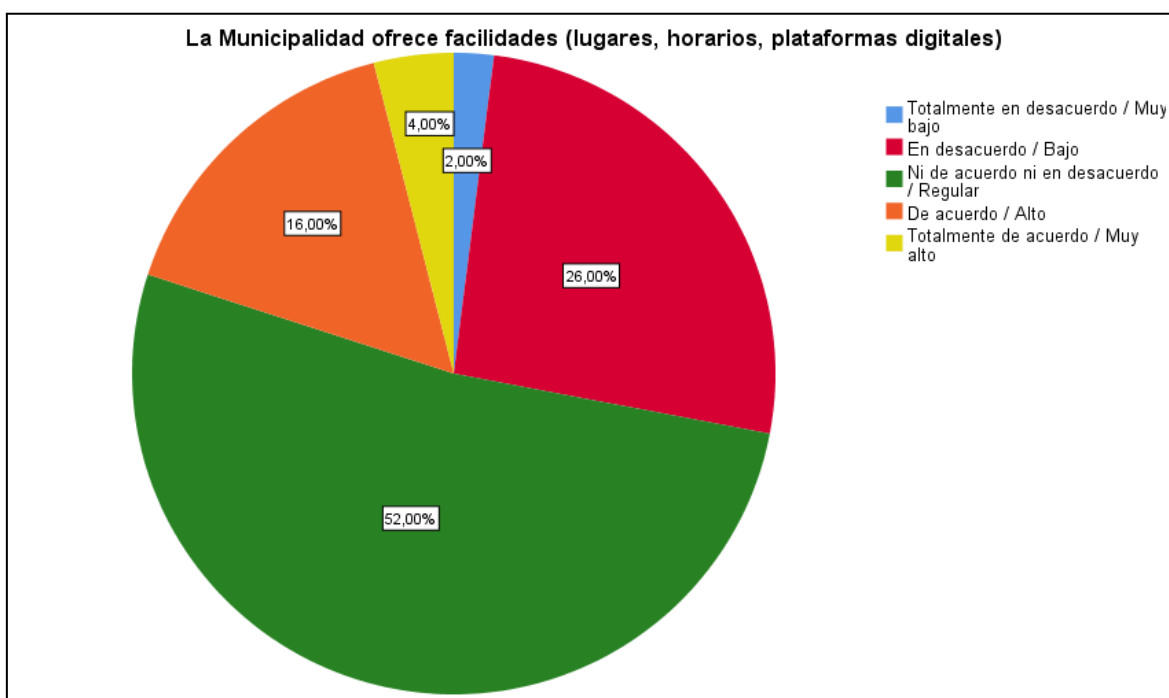
significativo con posiciones críticas o poco definidas que pueden impactar en los niveles de cumplimiento. Este hallazgo confirma que la cultura y percepción tributaria influyen de manera directa en la recaudación del impuesto predial, ya que las actitudes negativas tienden a traducirse en resistencia al pago. Por lo tanto, la municipalidad requiere estrategias de comunicación, sensibilización y mejora de confianza institucional para consolidar la percepción positiva y reducir la morosidad en el periodo 2025.



**Figura 16:** Pago del impuesto predial

En la Figura 16, se observa que un 34 % de los encuestados mantiene una neutralidad frente a la afirmación “Mis ingresos actuales me permiten pagar el impuesto sin dificultades”. Lo que representa dudas respecto a su capacidad de pago, y un 34 % (32 % “de acuerdo” y 2 % “totalmente de acuerdo”) considera que sus ingresos permiten pagar el impuesto predial, lo que refleja una actitud moderadamente favorable hacia el cumplimiento del impuesto predial. En contraste, un 32 % (26 % “en desacuerdo” y 6 % “totalmente en desacuerdo”) manifestó una percepción negativa, señalando dificultades económicas para afrontar el pago del tributo. Estos resultados muestran un equilibrio

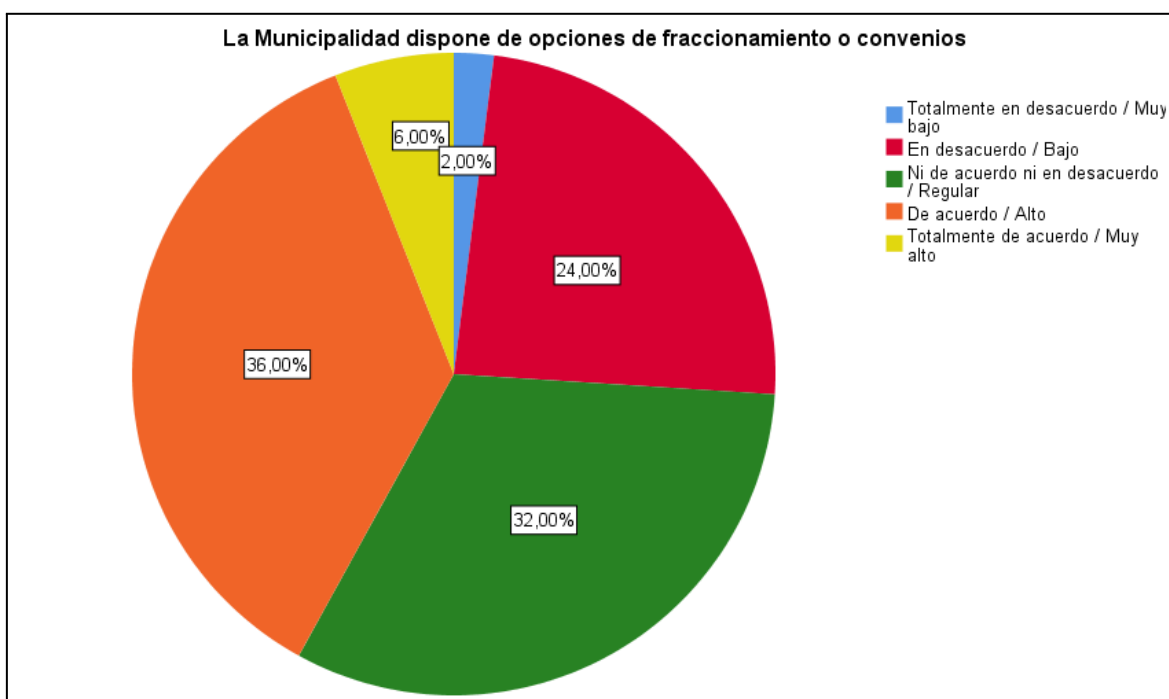
entre percepciones favorables, neutras y desfavorables, lo que sugiere que una parte importante de los contribuyentes no experimenta una capacidad económica suficiente para cumplir el pago del impuesto sin inconvenientes. Este hallazgo confirma que la situación financiera individual influye de manera directa en el nivel de cumplimiento del impuesto predial. Por tanto, la municipalidad implemente facilidades de pago, estrategias de comunicación y programas de educación tributaria para fortalecer la cultura de cumplimiento y reducir la morosidad durante el periodo 2025.



**Figura 17:** Facilidades de pago

En la Figura 17, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados reconoce las facilidades brindadas por la municipalidad para el cumplimiento tributario, ya que un 20 % (16 % de acuerdo y 4 % totalmente de acuerdo) valoró positivamente la existencia de lugares, horarios y plataformas digitales para el pago del impuesto predial. Sin embargo, un 30 % (28 % en desacuerdo y 2 % totalmente en desacuerdo) percibe carencias en cuanto a accesibilidad o considera que estas facilidades no son suficientes, lo que evidencia una brecha importante entre la oferta institucional y las expectativas

ciudadanas. Asimismo, un 52 % se ubicó en una posición neutral, posiblemente por falta de uso directo de estas modalidades o desconocimiento de las mismas. Estos hallazgos permiten afirmar que, si bien existe un reconocimiento minoritario hacia los mecanismos de pago implementados, todavía persiste un sector significativo de contribuyentes que no percibe dichas facilidades como efectivas. Este resultado demuestra que la disponibilidad de canales de pago es un factor clave, pero su impacto depende de la difusión y accesibilidad real para los usuarios. Por ello, se recomienda fortalecer las estrategias de comunicación, ampliar los horarios de atención y optimizar las plataformas digitales, de manera que se incremente la confianza y se incentive el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.



**Figura 18:** Fraccionamiento del impuesto predial

En la Figura 18, se observa que un 42 % de los encuestados (36 % de acuerdo y 6 % totalmente de acuerdo) reconoce que la municipalidad ofrece opciones de fraccionamiento o convenios de pago, lo que representa un nivel aceptable de aprobación. En contraste, un 26 % (24 % en desacuerdo y 2 % totalmente en

desacuerdo) considera que estas facilidades no existen o no son accesibles, evidenciando una percepción negativa que puede incidir directamente en el incumplimiento. Asimismo, un 32 % se mantiene en una posición neutral, lo cual refleja desconocimiento o falta de experiencia directa en el uso de estas alternativas. Estos resultados sugieren que, aunque existe un sector que percibe positivamente la disponibilidad de convenios, más de la mitad de los contribuyentes entre indiferentes y en desacuerdo no visualizan estos mecanismos como efectivos. Se confirma que la difusión y la accesibilidad de los planes de fraccionamiento son factores clave para mejorar la recaudación, ya que su desconocimiento o ausencia percibida limita la participación ciudadana. En este sentido, la municipalidad debería implementar campañas de información claras, simplificar los procedimientos y garantizar transparencia en la aplicación de convenios, a fin de incrementar la confianza y fomentar el pago oportuno de las obligaciones tributarias.

**Tabla 06:** Correlación de Pearson de los factores determinantes

		<b>Factores determinantes en la recaudación</b>	<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>
Factores determinantes en la recaudación	Correlación de Pearson	1	,479**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
Recaudación del Impuesto Predial	Correlación de Pearson	,479**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

La Tabla 06 muestra el análisis de correlación de Pearson entre los factores determinantes en la recaudación y la recaudación del impuesto predial. El coeficiente obtenido fue de  $r = 0,479$ , con un nivel de significancia bilateral de  $p = 0,000$ , lo que indica una correlación positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables. Este resultado evidencia que, a medida que los factores determinantes, como la cultura tributaria, la información tributaria y el nivel socioeconómico, fortalecen la recaudación del impuesto predial, tiende a mejorar de manera proporcional. Aunque la relación no es perfecta, el valor de  $r$  se ubica en un rango moderado, lo que sugiere que estos factores influyen de manera relevante, pero no exclusiva, en el comportamiento recaudatorio. En concordancia con el objetivo general de analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial, los hallazgos confirman que dichas variables constituyen elementos claves en la gestión financiera municipal. Asimismo, el nivel de significancia obtenido ( $p < 0,05$ ) respalda la confiabilidad de los resultados, descartando que la asociación observada se deba al azar. Por lo tanto, se concluye que la mejora en la cultura tributaria, la difusión adecuada de la información y el fortalecimiento de la capacidad económica de los contribuyentes representan estrategias prioritarias para optimizar el sistema de recaudación en Azángaro.

#### 4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

##### 4.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

**Tabla 07:** Contrastación de hipótesis 1

Relación	r de Pearson	p-valor
Cultura tributaria ↔ Recaudación del impuesto predial	0.510	0.000

**H<sub>0</sub>:** La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**H<sub>1</sub>:** La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**Interpretación:** En la tabla 07, dado que el valor de significancia obtenido ( $p = 0.000$ ) es menor al nivel crítico de 0.05, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto significa que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro. Además, el coeficiente de correlación de 0.510 indica que existe una relación positiva y moderada entre ambas variables: a mayor nivel de cultura tributaria en los contribuyentes, mayor será la recaudación del impuesto predial. Estos resultados confirman la importancia de fortalecer programas de educación tributaria y campañas de concientización ciudadana, ya que contribuyen de manera directa al incremento de los ingresos municipales y, por ende, a una mejor gestión de servicios públicos locales.

**Discusión:** Nuestros resultados confirman que la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones depende en gran medida de su nivel de conciencia fiscal, confianza en la gestión municipal y percepción de responsabilidad cívica. Estos hallazgos se relacionan con González et al. (2025), quienes señalan que la educación tributaria incrementa el cumplimiento entre un 10 y 18 %, y con Calcina (2024), quien evidenció que la cultura tributaria incide directamente en las obligaciones del contribuyente en Azángaro. Asimismo, en línea con Quispe (2022), el estudio refuerza que una baja cultura tributaria genera morosidad y limita la inversión municipal. El hecho de que más del 90 % de los encuestados confíe en que los fondos son utilizados en beneficio público respalda la tesis de Rojas & Barbarán (2021), que resaltan cómo la confianza en la administración local incrementa el cumplimiento fiscal. Sin embargo, el 22 % de contribuyentes que no percibe el pago como una obligación cívica y moral evidencia la persistencia de actitudes de evasión o indiferencia, coincidiendo con De la Cruz y Bocanegra (2024), quienes indican que la informalidad y la falta de educación fiscal en el Perú son determinantes de

la evasión. En conclusión, se demuestra que fortalecer la cultura tributaria a través de campañas educativas y transparencia en la gestión municipal constituye un eje clave para optimizar la recaudación en la Municipalidad de Azángaro durante el 2025.

#### 4.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

**Tabla 08:** Contrastación de hipótesis 2

Relación	r de Pearson	p-valor
Información tributaria ↔ Recaudación del impuesto predial	0.318	0.000

**H<sub>0</sub>:** La información tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**H<sub>1</sub>:** La información tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**Interpretación:** En la tabla 08, dado que el valor de significancia ( $p = 0.000$ ) es menor al nivel crítico de 0.05, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto demuestra que la información tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro. Sin embargo, el coeficiente de correlación de 0.318 evidencia que esta relación es positiva pero de baja intensidad, lo que significa que la mejora en los canales y la claridad de la información tributaria sí contribuyen al incremento de la recaudación, pero no de manera muy fuerte. En otras palabras, una adecuada difusión de normas, beneficios y obligaciones tributarias facilita el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, aunque este factor debe complementarse con otros mecanismos de control, cultura tributaria y políticas de incentivo para lograr un impacto mayor en los ingresos municipales.

**Discusión:** Nuestros resultados concuerdan con estudios de Tamayo y Machaca (2024) y Puerta (2023), quienes demostraron que la gestión tributaria eficiente, sustentada en

comunicación clara, mejora significativamente la recaudación predial. A nivel internacional, González et al. (2025) resaltan que la digitalización catastral y la difusión informativa aumentan los ingresos en un promedio del 22 %, lo que coincide con la necesidad de implementar sistemas modernos en Azángaro. En los resultados locales, se observa que solo el 50 % de la población conoce con precisión los plazos de pago, mientras que un 56 % percibe insuficiencia en las campañas informativas, lo que confirma las deficiencias de comunicación reportadas por Tarrillo y Callao (2022) en Chota, donde la falta de planificación y difusión redujo un 30 % la recaudación. No obstante, la conciencia sobre sanciones alcanza el 80 %, lo que refleja que la coerción legal sí actúa como mecanismo de cumplimiento, aunque debe complementarse con estrategias preventivas y pedagógicas. En este sentido, se puede concluir que la información tributaria no solo es un elemento técnico de gestión, sino también un factor social y cultural que moldea la conducta fiscal, por lo que la Municipalidad de Azángaro debe implementar campañas masivas de sensibilización y usar medios digitales para consolidar la transparencia y confianza ciudadana.

#### 4.4.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

**Tabla 09:** Contrastación de hipótesis 3

Relación	r de Pearson	p-valor
Nivel socioeconómico ↔ Recaudación del impuesto predial	0.427	0.003

**H<sub>0</sub>:** El nivel socioeconómico de los contribuyentes no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**H<sub>1</sub>:** El nivel socioeconómico de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.

**Interpretación:** En la tabla 09, dado que el valor de significancia ( $p = 0.003$ ) es menor al nivel crítico de 0.05, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto indica que el nivel socioeconómico de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro. Asimismo, el coeficiente de correlación de  $r = 0.427$  refleja una relación positiva de magnitud moderada entre ambas variables, lo que significa que a mejores condiciones económicas de los contribuyentes, mayor es su capacidad y disposición para cumplir con el pago oportuno del tributo. Estos resultados evidencian que los ingresos y la estabilidad económica sí condicionan, en buena medida, el cumplimiento tributario, aunque no de manera exclusiva, ya que también intervienen otros factores como la cultura tributaria, la percepción de justicia en el cobro, la disponibilidad de información clara y las estrategias de fiscalización implementadas por la municipalidad.

**Discusión:** Nuestros resultados evidencian que un 70 % de encuestados reconoce dificultades económicas para afrontar el pago, lo que refleja que la precariedad de ingresos condiciona directamente la recaudación, en concordancia con los hallazgos de Tudela et al. (2024), quienes sostienen que la inversión pública en transporte y saneamiento mejora la capacidad contributiva al dinamizar la economía local. Asimismo, el estudio coincide con Calcina (2024) y Espillico (2020), quienes destacan que la fiscalización y las obligaciones de pago deben ser acompañadas de políticas diferenciadas que consideren la realidad socioeconómica de la población. En la literatura internacional, Hanif et al. (2020) y Ríos & Sánchez (2022) señalan que la capacidad económica y la actualización catastral determinan directamente la efectividad recaudatoria, lo que respalda la necesidad de políticas adaptadas al contexto económico de Azángaro. Si bien un 43 % percibe el monto del impuesto como justo, un 33 % lo considera desproporcionado, lo cual se convierte en un obstáculo para el cumplimiento, en línea con los planteamientos de Arango et al. (2022) sobre la importancia de la

razonabilidad percibida en los tributos. En síntesis, el nivel socioeconómico no solo refleja la capacidad material de los hogares, sino también su percepción de justicia tributaria, por lo que se recomienda implementar programas de fraccionamiento, descuentos por pronto pago y facilidades administrativas que reduzcan la morosidad y fortalezcan la sostenibilidad financiera municipal.

#### 4.4.4. HIPÓTESIS GENERAL

**Tabla 10:** Contrastación de hipótesis general

Relación	r de Pearson	p-valor
Factores determinantes ↔ Recaudación del impuesto predial	0.479	0.000

**H<sub>0</sub>:** Los factores determinantes no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.

**H<sub>1</sub>:** Los factores determinantes influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.

**Interpretación:** En la tabla 10, el valor de significancia ( $p = 0.000$ ) es menor al nivel crítico de 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto significa que los factores determinantes en su conjunto influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro. El coeficiente de correlación de Pearson ( $r = 0.479$ ) indica que existe una relación positiva moderada, lo que implica que el fortalecimiento de los factores analizados —cultura tributaria, información tributaria y en menor medida el nivel socioeconómico— contribuye de manera directa al incremento de la recaudación municipal. En otras palabras, cuando los contribuyentes reciben mayor información y presentan una cultura tributaria sólida, la recaudación del impuesto predial tiende a

mejorar, reforzando así la importancia de implementar programas de educación tributaria, estrategias de comunicación más claras y mecanismos de fiscalización efectivos que garanticen un mayor cumplimiento.

**Discusión:** Nuestros resultados se relacionan con González et al. (2025), quienes identificaron la cultura tributaria, la educación fiscal y la modernización catastral como factores recurrentes que incrementan hasta en 22 % los niveles de recaudación. A nivel nacional, los estudios de Puerta (2023) y Tamayo y Machaca (2024) corroboran que una adecuada gestión de la información y la planificación tributaria fortalecen el cumplimiento, mientras que Tudela et al. (2024) demuestran que la inversión pública incide en la capacidad contributiva y, por ende, en la recaudación municipal. En el caso local, investigaciones como las de Calcina (2024) y Quispe (2022) coinciden en que la baja cultura tributaria y las limitaciones económicas de la población de Azángaro explican los bajos índices de recaudación, situación reflejada también en este estudio, donde más del 70 % de contribuyentes manifiestan restricciones de ingresos para cumplir con el impuesto. Asimismo, la percepción de justicia y transparencia en la administración de los recursos públicos constituye un factor determinante: la mayoría de los ciudadanos encuestados confía en el destino de sus impuestos, lo que incrementa su predisposición al pago, en concordancia con Rojas & Barbarán (2021), quienes resaltan la importancia de la confianza en la gestión municipal para mejorar la moral fiscal. No obstante, persiste un sector que percibe el impuesto como injusto o desproporcionado, lo que confirma la necesidad de estrategias diferenciadas de recaudación. En conjunto, los resultados muestran que la recaudación predial en Azángaro está condicionada por factores estructurales y actitudinales que requieren un abordaje integral: educación tributaria permanente, difusión de información clara, actualización catastral, y políticas adaptadas al nivel socioeconómico de la población. Por lo tanto, se concluye que el fortalecimiento de la cultura fiscal, la modernización de la gestión y la implementación de mecanismos

flexibles de pago son imprescindibles para consolidar la sostenibilidad financiera de la municipalidad y garantizar un desarrollo local equitativo y sostenible.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de  $r = 0.510$  ( $p = 0.000$ ). Los resultados muestran que el 78 % de los contribuyentes percibe el pago como una responsabilidad cívica y moral, lo que evidencia una conciencia tributaria favorable. Sin embargo, un 22 % mantiene actitudes de rechazo, lo que revela la necesidad de reforzar la educación y concientización fiscal.

**SEGUNDA.** La información tributaria también influye en la recaudación con un coeficiente de  $r = 0.318$  ( $p = 0.000$ ), lo que refleja una relación positiva, aunque baja. El 50 % de los contribuyentes conoce los cronogramas de pago, mientras que el otro 50 % presenta desconocimiento parcial o total. Asimismo, solo el 35 % reconoce campañas informativas, frente a un 56 % que percibe ausencia de las campañas de difusión. Estos resultados evidencian que la limitada comunicación institucional afecta el cumplimiento tributario.

**TERCERA.** El análisis determinó que el nivel socioeconómico presenta una correlación moderada ( $r = 0.427$ ,  $p = 0.003$ ). Un 68 % de los contribuyentes manifestó no contar con ingresos suficientes para pagar puntualmente el impuesto predial, mientras solo un 36 % afirmó tener la capacidad de cubrirlo sin dificultades. Esto confirma que la condición económica condiciona directamente el cumplimiento, aunque puede mitigarse mediante facilidades de pago, fraccionamientos y programas de incentivos, reconocidos por un 54 % de los encuestados.

**CUARTA.** Los factores determinantes en su conjunto influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial con un coeficiente de correlación de  $r = 0.479$  ( $p = 0.000$ ), confirmando que la cultura tributaria, la información tributaria y el nivel socioeconómico influyen de manera significativa en la recaudación. En particular, el conocimiento de beneficios por pronto pago alcanza un 52 % (44 % de acuerdo y 8 % totalmente de acuerdo), pero aun un 54 % desconoce o tiene percepciones ambiguas. Estos hallazgos evidencian que, aunque existe un sector mayoritario con predisposición al cumplimiento, la falta de información clara y las limitaciones económicas siguen siendo los principales obstáculos para mejorar la recaudación.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** A la Municipalidad Provincial de Azángaro se recomienda fortalecer la educación y cultura tributaria mediante programas de sensibilización y difusión clara de la información, ya que un 22 % de los contribuyentes aún muestra resistencia al pago y el 50 % desconoce los cronogramas de vencimiento de pago.

**SEGUNDA.** Fortalecer los canales de comunicación institucional de la municipalidad e implementar campañas periódicas, medios digitales y notificaciones personalizadas para garantizar que toda la población acceda a la información sobre montos, fechas y beneficios de pronto pago. A través de redes sociales, medios locales y plataformas digitales que faciliten la difusión de información tributaria clara y oportuna.

**TERCERA.** La municipalidad debe establecer facilidades de pago, descuentos y fraccionamientos accesibles, considerando que el 68 % de los encuestados enfrenta limitaciones económicas. Estas medidas, acompañadas de políticas diferenciadas según nivel socioeconómico, permitirán reducir la morosidad, incrementar la recaudación y asegurar mayor equidad tributaria.

**CUARTA.** A los contribuyentes se les recomienda cumplir puntualmente con el pago del impuesto predial, aprovechando los beneficios y facilidades otorgadas por la municipalidad. Es importante que participen activamente en programas de educación e información tributaria y mantengan una actitud cívica y responsable, dado que el 78 % reconoce el pago como deber ciudadano. Asimismo, a la municipalidad diseñar un plan integral de gestión tributaria que articule la educación, la información y los incentivos

económicos, orientado a fortalecer el cumplimiento fiscal. Debe realizarse un monitoreo continuo de la recaudación y de los factores determinantes para ajustar estrategias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agualongo, D. E., & Garcés, A. C. (2020). El nivel socioeconómico como factor de influencia en temas de salud y educación. *Revista Vínculos*, 5(2). <https://doi.org/10.24133/vinculosespe.v5i2.1639>
- Arango, W. A., Obregon, E., & Roman Quispe, Yudy. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas asesoradas por el estudio contable soluciones empresariales de Huancayo, 2022*. [Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/16204>
- Auerbach, A. J. (2010). Public Finance in Practice and Theory. *CESifo Economic Studies*, 56(1), 1-20. <https://doi.org/10.1093/cesifo/ifp029>
- Awasthi, R., Le, T. M., & You, C. (2020). *Determinants of Property Tax Revenue: Lessons from Empirical Analysis*. <https://hdl.handle.net/10986/34485>
- Calcina, A. J. (2024). *Obligaciones del contribuyente y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno – 2022*. <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/176>
- Cardozo, L. C., Díaz, S. G. C., & Otero, R. C. O. O. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4201-4222. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2157](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157)
- Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- D'Amico, M. V. (2016). La definición de la desigualdad en las agendas recientes de los organismos internacionales para América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 221-240. <https://doi.org/10.15446/rcs.v39n1.56348>

- De La Cruz, N. V., & Bocanegra, M. A. R. (2024). Cultura tributaria y el impacto en la recaudación de los gobiernos locales. *YACHAQ*, 7(2), 90-102. [https://doi.org/10.46363/yachaq.v7i2\\_7](https://doi.org/10.46363/yachaq.v7i2_7)
- Díaz, W., & Lobato, J. (2015). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de gestión: Un acercamiento conceptual. *Revista de Investigación Valor Contable*, 2(1). <https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.825>
- Echavarría, A., & Monkkonen, P. (2025). Challenges to Equitable and Effective Land Value Capture: Lessons from Mexico City. *Urban Affairs Review*, 10780874251323896. <https://doi.org/10.1177/10780874251323896>
- Espillico, M. A. (2020). *Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región Puno*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16593>
- Flores, D. G., Díez, R. A., Gómez Ocorima, R. M., & Chaparro Guerra, L. A. (2024). ¿Impulsa la recaudación tributaria el crecimiento económico? La curva de Laffer del Perú: Does tax collection drive economic growth? The Laffer curve of Peru. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1710>
- Fraenkel, R., & Krumholz, S. (2025). Property taxation as compensation for local externalities: Evidence from large plants. *Journal of Public Economics*, 243, 105294. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105294>
- González, J. J., Rodríguez Pérez, R. E., & Castro Lugo, D. (2025). Finanzas Locales y Recaudación de Impuestos sobre la Propiedad. Una Revisión de Literatura Teórica y Empírica. *Innovaciones de Negocios*, 22(44). <https://doi.org/10.29105/in22.44-477>

- Hanif, I., Wallace, S., & Gago-de-Santos, P. (2020). Economic Growth by Means of Fiscal Decentralization: An Empirical Study for Federal Developing Countries. *Sage Open*, 10(4), 2158244020968088. <https://doi.org/10.1177/2158244020968088>
- Mamani, R., Cruz, S. M., & Alcalá Martínez, A. T. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Matikonis, K., & Gobey, M. (2024). Small Business Property Tax Reductions and Firm Productivity. *Small Business Economics*, 62(1), 307-324. <https://doi.org/10.1007/s11187-023-00768-0>
- MEF. (2020). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Paz, D. E. (2025). Determinants of Subnational Tax Collection in Federal Contexts: A Case Study of Mexico. *Open Journal of Social Sciences*, 13(08), 620-642. <https://doi.org/10.4236/jss.2025.138039>
- Puerta, W. T. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 2(1), e39. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i1.39>
- Quiroz, R. R., & Heredia, F. D. (2023). Factores que limitan la gestión tributaria en las entidades recaudadoras de tributos: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*, 23, 434-442. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.434-442>
- Quispe, M. (2022). *Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Azángaro*, 2022. <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2558>

- Ríos, C. R., & Sánchez, J. C. (2022). Análisis de los ingresos municipales, en una municipalidad de Lima Metropolitana, en un contexto de pandemia. *Revista Hechos contables*, 2(1), 88-98. <https://doi.org/10.52936/rhc.v2i1.116>
- Rituay, R. V., & Baylon, E. G. (2024). *La cultura tributaria en la recepción del impuesto predial y arbitrios municipales en los gobiernos locales*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.12774793>
- Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. (2021a). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)
- Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. (2021b). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)
- Romero, R., Soria Diaz, M. E., Del Castillo Gómez, W., & Colmenares De Zavala, Y. (2021a). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Romero, R., Soria Diaz, M. E., Del Castillo Gómez, W., & Colmenares De Zavala, Y. (2021b). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Sánchez, E. D. L. C., Rodríguez, E. Y. G., Gamarra, M. A. S., & Alva, F. A. C. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2482](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482)
- Sánchez, M. A. C., Sánchez-Chero, M.-J., Sánchez, L. del C. C., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 204-218.

- SUNAT. (2020). *Recaudación Tributaria*.  
<https://repositorio.sunat.gob.pe/collections/e584a335-7655-4631-a575-efe8fbd635bf>
- Tamayo, A., & Machaca, K. (2024). Gestión de administración fiscal y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital peruana. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 3(2), e68. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v3i2.68>
- Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Scientific*, 7(23), 232-249. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
- Tudela, J. W., Cahui-Cahui, E., & Humpiri-Yucra, J. (2024a). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 51(96), 5-38. <https://doi.org/10.21678/apuntes.96.1841>
- Tudela, J. W., Cahui-Cahui, E., & Humpiri-Yucra, J. (2024b). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 51(96), 5-38. <https://doi.org/10.21678/apuntes.96.1841>
- Vázquez, M., León Robaina, R., & Pérez Bravo, D. D. (2025). Fundamentos teóricos de la gestión tributaria. *GADE: Revista Científica*, 5(1), 635-657. <https://doi.org/10.63549/rg.v5i1.632>

## ANEXOS

## Anexo 01: Matriz de consistencia

### Factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro – periodo 2025.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOL OGÍA
<b>PG:</b> ¿Cuáles son los factores determinantes que influyen en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025?	<b>OG:</b> Analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.	<b>HG:</b> Los factores determinantes influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Azángaro durante el periodo 2025.	V1 Factores determinantes en la recaudación	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Nivel:</b> Descriptivo correlacional <b>Diseño:</b> No experimental <b>Técnicas:</b> Encuesta <b>Instrumentos:</b> Cuestionario semi estructurado
<b>PE1:</b> ¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?	<b>OE1:</b> Evaluar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.	<b>HE1:</b> La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.	V2 Recaudación del impuesto predial	
<b>PE2:</b> ¿Cómo influye la información tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?	<b>OE2:</b> Analizar la influencia de la información tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.	<b>HE2:</b> La información tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.		
<b>PE3:</b> ¿Cómo influye el nivel socioeconómico en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro?	<b>OE3:</b> Analizar la influencia del nivel socioeconómico de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Azángaro.	<b>HE3:</b> El nivel socioeconómico de los contribuyentes influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro.		

**Anexo 02:** Modelo de instrumento

**Cuestionario sobre los factores que determinan la recaudación del impuesto  
predial**

**Instrucciones:** Lea atentamente cada afirmación y, basándose en su experiencia y opinión, marque con una "X" el nivel de acuerdo o percepción que tiene, utilizando la siguiente escala:


- 1: Totalmente en desacuerdo / Muy bajo
- 2: En desacuerdo / Bajo
- 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo / Regular
- 4: De acuerdo / Alto
- 5: Totalmente de acuerdo / Muy alto

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE 1: FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN</b>						
<b>DIMENSIÓN 1: Cultura tributaria</b>						
1	Conozco el propósito del impuesto predial y el uso que se da a los fondos recaudados.					
2	Considero que pagar el impuesto predial es una obligación importante para el desarrollo del distrito.					
3	Creo que los recursos recaudados se invierten eficientemente en obras y servicios públicos.					
4	Confío en que la Municipalidad Provincial de Azángaro administra los recursos públicos con honradez.					
5	Siento que es mi responsabilidad cívica y moral cumplir con el pago del impuesto predial.					
<b>DIMENSIÓN 2: Información Tributaria</b>						
6	La Municipalidad informa claramente sobre montos, fechas y procedimientos del Impuesto Predial.					
7	Conozco el cronograma (fechas) de pago del impuesto predial en mi distrito.					

8	Estoy al tanto de los beneficios o descuentos por pronto pago que ofrece la Municipalidad.					
9	Percibo que la Municipalidad promueve campañas de información para fomentar el cumplimiento tributario.					
10	Sé que existen sanciones por el incumplimiento y conozco sus consecuencias.					
<b>DIMENSIÓN 3: Nivel socioeconómico (11- 17)</b>						
11	Mi ocupación principal me permite cumplir con el pago del impuesto predial sin dificultad.					
12	Mis ingresos familiares son suficientes para asumir el pago del impuesto predial.					
13	El monto que debo pagar guarda relación con el valor real de mi propiedad.					
14	Considero que el impuesto es razonable en relación con mi capacidad de pago.					
15	Mis ingresos actuales me permiten pagar el impuesto sin dificultades.					
16	La Municipalidad ofrece facilidades (lugares, horarios, plataformas digitales).					
17	La Municipalidad dispone de opciones de fraccionamiento o convenios.					
<b>VARIABLE 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>						
<b>DIMENSIÓN 1: Percepción de los servicios municipales</b>						
18	He observado mejoras en la infraestructura de mi zona.					
19	Estoy satisfecho con la calidad de los servicios municipales (alumbrado, limpieza, seguridad)					
20	Percibo que el pago del impuesto predial se refleja en beneficios concretos.					

21	Considero que el valor de mi predio ha aumentado por las mejoras.					
<b>DIMENSIÓN 2: Gestión administrativa (22-28)</b>						
22	He recibido notificaciones o recordatorios oportunos.					
23	La atención que recibo en las oficinas municipales es eficiente y cordial.					
24	La Municipalidad dispone de canales adecuados para resolver dudas y trámites.					
25	El proceso de pago del impuesto es claro, organizado y sencillo.					
26	Percibo que la mayoría de los contribuyentes cumple con el pago.					
27	Considero que la recaudación ha mejorado en los últimos años.					
28	La Municipalidad informa de forma transparente los niveles de recaudación y el destino de los recursos.					

### Anexo 03: Compromiso ético

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC</p>	<p>MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL</p>	<p>COD. DE DOC. MAN COD. OF.: UI</p>	<p>VERSIÓN: 3.1</p>	<p>PÁGINA: 66</p>
---	---	--	---------------------	-------------------

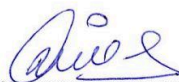
#### ANEXO N° 03

#### COMPROMISO ÉTICO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación titulado **FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO 2025**. Ha sido elaborado y desarrollado por **EDUARDA VERONICA HUANCA GRANDE**, planificado por el Centro de Investigación Científica, para que sea realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación.

En vista de lo anterior, yo bachiller de la carrera profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS** y con código número **150733**, me comprometo a realizar las siguientes acciones:

- He desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el CI, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final. En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándose a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto a las normas disciplinarias establecidas por el CI- UPSC.
- Al respecto en circunstancias especiales y formas de vidas particulares con consideración a la perspectiva.
- A realizar el proceso de investigación con Integridad científica.
- A obtener la información consentida de los participantes en la investigación.
- A garantizar el bienestar de animales, en cualquier tipo de investigación (No marque, si su proyecto no lo amerita).



FIRMA DEL AUTOR



Huella dactilar

<p>REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS V°B°</p>	<p>APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN: PUNO, 31 DE DICIEMBRE 2024</p>
<p>Prohibida su reproducción sin autorización.</p>		

## Anexo 04: Validación del instrumento 1

	MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL	COD. DE DOC. MAN. COD .OF. CI	VERSIÓN: 3.1	PÁGINA 49
---	---	-------------------------------	--------------	-----------


### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:..... CUSI MONTESINOS MARLENE
- 1.2 Grado académico:..... DOCTOR
- 1.3 Título de la Investigación:..... FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO 2025
- 1.4 Denominación del instrumento: ..... CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL					6	32
TOTAL						38

REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIAS V°B°	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°	FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024
Prohibida su reproducción sin autorización.		

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC</p>	<p>MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD. OF. CI</p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>PÁGINA 50</p>
---	--	--	---------------------	----------------------

**VALORACIÓN**

Deficiente ( )	Regular ( )	Bueno ( )	Muy Bueno ( )	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Puno, Septiembre 2025

Lugar y fecha: .....

.....  


**Firma del experto**

**Nombre:** Marlene Cusi Montesinos .....

**DNI:** 01341278 .....

<p>REVISADO POR:</p>	<p>APROBADO POR:  <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>          Resolución de Consejo Universitario          N°015-2024-UPSC/CU/PUNO</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN  <b>PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024</b></p>
<p>Prohibida su reproducción sin autorización.</p>		

## Anexo 05: Validación del instrumento 2

	MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. CI	VERSIÓN: 3.0	PÁGINA 49
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: WILMER JHON ORCOAPAZA HUAYNACHO
- 1.2 Grado académico: LICENCIADO
- 1.3 Título de la Investigación: FACTORES DETERMINANTES EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – PERIODO 2025.
- 1.4 Denominación del instrumento: CUESTIONARIO.....

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					12	24
TOTAL		36				

REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS V°B°	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°	FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024
Prohibida su reproducción sin autorización.		

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS</p>	<p>MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD. OF. CI</p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>PÁGINA 50</p>
---	--	--	---------------------	----------------------

**VALORACIÓN**

Deficiente ( )	Regular ( )	Bueno ( )	Muy Bueno ( )	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha: Puno, septiembre del 2025

  
  
**Firma del experto** WILMER JHON ORCOAPAZA HUAYNACHO  
MAT. N° 09-05717  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

**Nombre: Wilmer Jhon Orcoapaza Huaynacho**

<p>REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS V°B°</p>	<p>APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024</p>
<p>Prohibida su reproducción sin autorización.</p>		

### Anexo 06: Resultados de las encuestas realizadas

Contri buyente	item 1	item 2	item 3	item 4	item 5	item 6	item 7	item 8	item 9	item 10	item 11	item 12	item 13	item 14	item 15	item 16	item 17	item 18	item 19	item 20	item 21	item 22	item 23	item 24	item 25	item 26	item 27	item 28	
1	4	3	3	4	3	4	4	4	4	5	2	1	3	2	2	2	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	
2	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	4	4	2	4	4	4	3	3
3	5	5	4	4	4	2	2	4	4	3	2	2	3	2	3	2	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	3	
4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	3	2	3	2	3	3	3	2	4	4	3	4	4	3	4	4	5	4	3	
5	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	2	2	3	4	3	3	3	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	
6	3	3	4	3	4	3	4	4	5	4	4	5	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	4	
7	5	5	5	4	4	3	3	3	2	3	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5	
8	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	4	4	4	5	4	4	3	
9	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	2	3	4	3	4	4	4	3	3	4	2	3	4	2	3	4	3	4	
10	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4	3	2	3	4	3	3	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	
11	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	2	1	2	2	1	2	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	
12	4	3	4	4	3	3	3	5	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	4	5	3	3	4	4	4	3	3	3	
13	4	2	4	4	3	2	3	3	3	3	3	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	2	
14	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	4	2	3	2	3	2	3	2	4	2	2	3	
15	3	3	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	3	2	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	
16	4	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	3	2	3	3	4	3	3	4	5	4	3	3	4	4	4	4	4	
17	3	4	4	3	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	4	4	3	
18	4	3	4	4	4	4	3	3	4	5	2	3	3	2	2	3	2	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	
19	3	3	3	3	4	3	4	2	4	2	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	2	
20	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	5	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	3	4	3	
21	5	5	4	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
22	2	3	4	4	5	3	5	5	5	3	1	2	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	
23	4	4	3	5	3	2	3	4	5	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	
24	2	3	4	3	3	5	5	4	5	4	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	2	
25	3	3	3	5	4	3	1	2	3	1	4	4	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	2	2	3	3	
26	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	4	5	5	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	
27	3	3	4	4	2	4	2	4	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	3	4	3	2	
28	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	2	2	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	
29	3	3	4	5	4	5	4	3	3	4	3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	
30	4	3	4	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	4	4	3	5	3	4	4	3	3	3	3	3	
31	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	2	2	1	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	
32	5	5	4	4	3	3	3	3	5	3	2	2	2	3	4	3	2	4	4	5	3	4	4	3	4	4	3	4	
33	4	5	4	2	3	3	4	5	4	4	3	2	2	2	1	2	2	3	4	4	3	4	3	5	4	4	4	3	
34	3	2	3	3	4	3	2	4	3	3	2	4	3	4	2	3	4	4	3	2	5	4	4	3	3	3	3	3	
35	5	5	5	4	5	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	
36	3	2	3	3	3	2	3	3	2	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	2	4	
37	2	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	5	3	3	4	3	3	4	4	
38	3	3	2	4	2	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	4	4	2	3	3	
39	3	3	3	4	2	4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	

**Anexo 07:** Reporte de contribuyentes



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO**


**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**REPORTE DE CONTRIBUYENTES POR RÉGIMEN - ACTIVO**

Concepto.: Impuesto Predial

Nº	Año 2025	Total
01	01-01-2025 al 18-09-2025	3,605

Fuente: Sistema de rentas - SIAMSOFT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*Marino Rios Rojas*

.....  
Econ. Marino Rios Rojas  
GERENTE

## Anexo 08: Encuesta a contribuyentes



**Figura 19:** Encuesta al contribuyente del barrio Alianza



**Figura 20:** Encuesta al contribuyente del barrio Vilcapaza



**Figura 21:** Encuesta al contribuyente del barrio Lizandro Luna



**Figura 22:** Encuesta al contribuyente del mercado